

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO



CUENTA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020 (CUARTA MODIFICACIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS).

Tabla de Contenido

	Página
Tabla de contenido	2
1. Fundamento Legal e Introducción del Ejercicio Presupuestal 2020	
1.1. Fundamento Legal e Introducción.	4
1.2. Presentación de las Cuentas del Ejercicio Presupuestal.	5
1.3. Administración Institucional.	5
1.4. Ingresos.	6
1.4.1. Subsidios.	6
1.4.2. Ingresos Generados por la Institución.	7
1.4.3. Convocatorias y Fondos concursables.	7
1.4.4. Ahorro Presupuestal.	8
1.5. Egresos.	8
1.5.1. Gasto Corriente.	8
1.5.2. Gasto de Capital.	8
1.5.3. Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones.	8
1.6. Servicios personales.	8
1.6.1. Plantilla de Personal.	9
1.6.2. Tabulador de Sueldos.	9
2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020	
2.1. Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo octubre - diciembre.	11
2.2. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.	12
2.3. Modificaciones al Presupuesto de Egresos.	18
2.4. Servicios Personales.	29
2.5. Comentarios Finales.	32
3. Anexos	
3.1. Plantilla de Personal.	35
3.2. Tabulador de Puestos.	37
3.3. Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI).	41
3.4. Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF).	41
3.5. Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo).	42
3.6. Presupuesto de Egresos por Categoría Programática de Gasto.	43
3.7. Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica.	43
3.8. Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional.	44
3.9. Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa.	44



1. Fundamento Legal e Introducción del ejercicio Presupuestal 2020.

1.1. Fundamento legal e Introducción

El Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, se presentó, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en el que, se establece la obligación del Rector General de presentar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, a la Comisión de Vigilancia del H. Consejo General Universitario, tomando en consideración las propuestas de los Rectores de Campus y del Director del Colegio del Nivel Medio Superior, y en apego a lo establecido en el artículo 16 fracción III que faculta al Consejo General Universitario para conocer y aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos que le presente la Comisión de Vigilancia con lo señalado, en el artículo 59 fracción II que confiere atribuciones a dicha Comisión para poner a consideración del pleno de dicho Órgano, su dictamen sobre el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, así como las modificaciones que se hagan al mismo, presentadas por el Rector General.

Así también, con fundamento en los artículos 19 y 21 de la Ley Orgánica, así como los artículos 1 y 3 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se presenta la plantilla de personal y el tabulador de puestos institucional.

En este documento se resumen, en sus aspectos financieros, las diferentes funciones y programas realizados por la comunidad universitaria a lo largo del ejercicio. Todo ello ha sido logrado mediante la gestión cuidadosa, ética y transparente que hace la Institución de los recursos asignados y que a su vez son avaladas por el dictamen de los auditores externos y por la evaluación y dictamen emitido por la Comisión de Vigilancia. Los resultados del ejercicio demuestran el cumplimiento a lo establecido en las “Políticas y Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2020”, aprobados por el Consejo General Universitario, y a lo dispuesto por el compendio de normatividad interna, así como por las disposiciones externas establecidas por los organismos otorgantes de los recursos.

1.2. Presentación de las Cuentas del Ejercicio Presupuestal.

La Cuenta del Ejercicio Presupuestal es el documento, que presenta el resultado del ejercicio de los recursos disponibles, cuyo registro observa puntualmente los principios presupuestales, contables y financieros, aplicados por la Universidad.

Para la operación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, se aplicó la base normativa a través de la metodología de Presupuesto Basado en Resultados, con cinco programas presupuestarios y tres procesos de gestión. En ellos se integran veintidós Proyectos: diecinueve sustantivos, dos administrativos y uno estratégico, mismos que concentran las propuestas enviadas por las Rectorías de los cuatro Campus, la Dirección del Colegio del Nivel Medio Superior y de las Dependencias Administrativas de la Rectoría General y alineado al Plan de Desarrollo Institucional.

Así también, se manifiestan las adecuaciones y transferencias necesarias durante el periodo de octubre a diciembre, para atender las necesidades Universitarias, por lo que quedan integradas en la presentación de las cuentas del ejercicio presupuestal para la cuarta modificación y cierre del ejercicio 2020.

Este documento se presenta en tres secciones: La primera comprende el presupuesto de los ingresos recaudados disponibles, clasificados según sus diferentes fuentes de financiamiento; la segunda, se refiere al ejercicio del presupuesto de egresos, clasificando el gasto por función y objeto del gasto; y, la tercera, por su relevancia, el detalle conceptual de los Servicios Personales.

Todo ello en comparación con la programación y proyecciones realizadas para el mismo periodo.

1.3. Administración Institucional

En atención a los programas de apoyo establecidos para las funciones sustantivas, la administración institucional se enfocó en la mejora continua sobre la calidad en el servicio a la academia, procurando la eficaz gestión de los recursos humanos, materiales y financieros atendiendo la normatividad aplicable.

El Plan de Desarrollo Institucional, establece el eje denominado “Gestión Sustentable”, con el objetivo de construir una base estructural de gestión sólida que permita alcanzar el desarrollo óptimo de la planta académica y los programas educativos en apoyo al cumplimiento de las funciones institucionales; en cuyas políticas se señala el deber de garantizar el óptimo uso de los recursos, a fin de vigilar el adecuado cumplimiento de las funciones de la institución en observancia a la legislación correspondiente en el uso de los recursos públicos y al compromiso de la rendición de cuentas.

Los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional, se alinean, a través de la metodología del Presupuesto Basado en Resultados, convirtiéndolos en metas, dentro de los programas y proyectos, teniendo como sustento para su materialización, las diferentes fuentes de financiamiento de las que dispone la Universidad.

Al comienzo del ejercicio se presentó de manera contingente, en el contexto mundial, la situación provocada por la pandemia de SARS COV-2 que afectó de forma importante las actividades y operación institucional. En este sentido, y en cumplimiento y respeto con las disposiciones establecidas por las autoridades en materia de Salud, nos llevó a determinar la suspensión de actividades presenciales en el orden académico, cultural y administrativo; esta nueva realidad no implicó el paro de las actividades, ya que las funciones y procesos sustantivos y esenciales fueron modificados para su atención por medios digitales.

La Universidad impulsó de manera prioritaria y primaria las acciones de reorientación de los recursos, enfocadas fundamentalmente a la prevención y cuidado de salud de toda la comunidad universitaria y público en general que recibió nuestros servicios. Esto se realizó a través de la adquisición de insumos especiales de limpieza, protección, y sanitización, necesarios para todas las áreas; inversión en desarrollos e Implementación de programas educativos de estudio a distancia en ambientes virtuales sobre bases tecnológicas; inversión en tecnologías y medios de conectividad a través del servicio de internet para agilizar las actividades administrativas, siempre dentro del marco normativo que lo permita; incremento de matrícula en algunos programas de estudio necesarios para las actividades económicas y de crecimiento de la región; e incremento de apoyos y estímulos a alumnos en áreas de la salud, entre otras acciones.

Finalmente, la pandemia produjo un efecto negativo sobre la economía global, nuestro País, Estado y región se vieron afectados de tal suerte, que hubo una contracción de recursos generados por las Entidades y Dependencias de nuestra Casa de Estudios, así como concursables, hechos que se ven reflejados al cierre de nuestro presupuesto.

1.4. Ingresos

Fundamentalmente, los ingresos de la Universidad de Guanajuato provienen de las siguientes fuentes:

1.4.1. SUBSIDIOS

Los Subsidios son los recursos otorgados por los gobiernos federal y estatal, que derivan del anexo de ejecución al Convenio Marco de Apoyo Financiero, firmado anualmente, que contribuye, de manera fundamental con el sostenimiento y viabilidad financiera de la Institución, a fin de que pueda dar cumplimiento a los servicios educativos y las funciones académicas que realiza:



- 1.4.1.1. **Subsidio Ordinario:** Constituido por aportaciones ordinarias de los gobiernos federal y estatal, destinadas a la operación diaria de la Universidad,
- 1.4.1.2. **Subsidio Extraordinario:** Se refieren a los recursos adicionales que la Universidad obtiene de la Federación y/o de Gobierno del Estado de Guanajuato, para atender de manera integral la operatividad de la Institución, proyectos institucionales, así como aquellos destinados a las obras y proyectos de infraestructura para el desarrollo académico.
- 1.4.1.3. **Rendimientos Financieros de Subsidios.** Se reflejan en este apartado, los rendimientos financieros de las cuentas bancarias específicas de los subsidios federales y estatales, tanto ordinarios como extraordinarios.

1.4.2. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN

- 1.4.2.1. **Servicios Educativos:** Recursos generados por las inscripciones a programas educativos y derechos por servicios académicos y administrativos. Estos recursos son distribuidos conforme a las reglas de aplicación previamente establecidas por el Consejo General Universitario y se destinaron a cubrir las necesidades de los estudiantes y sus Entidades en apoyos y proyectos de desarrollo.
- 1.4.2.2. **Otros Servicios:** Ingresos generados por los servicios que la Institución presta a través de las Entidades y Dependencias principalmente por cursos propedéuticos, diplomados, talleres, renta de espacios, congresos, eventos deportivos y eventos culturales, entre otros; así como los proyectos generados por algunas dependencias administrativas; adicionalmente las aportaciones de empleados a la Red Médica y los rendimientos de inversiones y cuentas bancarias productivas.

1.4.3. CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES

Ingresos integrados por los recursos recibidos para proyectos institucionales y específicos, con lineamientos especiales establecidos por los organismos otorgantes; como lo son los Fondos concursables del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), tales como el Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE), el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), Carrera Docente, así como los recursos del Ramo 33 del PEF asignados para gasto de inversión en obras de infraestructura educativa, como lo son, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades (FAFEF), entre otros. Incluye también los ingresos obtenidos a través del CONACYT, IDEA Guanajuato (antes SICES) y otras dependencias federales o estatales, para la realización de proyectos, eventos y otras actividades en el marco de los respectivos convenios.

Para el cierre del ejercicio presupuestal se identificaron los rendimientos financieros correspondientes a estos programas y fueron separados de los rendimientos financieros de los recursos propios de la Universidad, debido a las reglas para la aplicación, ejercicio y/o reintegro de estos.

1.4.4. AHORRO PRESUPUESTAL

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria distingue dos tipos de remanentes: el **Ahorro Presupuestario** que comprende los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas, y **las Economías**, que son los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado. Para la Universidad, en ambos casos representa la diferencia generada entre los ingresos que efectivamente recibe la Universidad en el ejercicio en curso, respecto del total de los recursos acumulados al inicio del año, que se encuentran respaldados por recursos disponibles en instituciones bancarias.

1.5. Egresos

Los egresos del ejercicio, de acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto se integran de la siguiente manera:

- 1.5.1. **Gasto Corriente:** Son los gastos de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales para financiar gastos de esas características. Es decir, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para para la operación y funcionamiento de la Universidad.
- 1.5.2. **Gasto de capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. Es decir, los recursos destinados a invertir en bienes muebles, inmuebles, intangibles, obra pública y proyectos.
- 1.5.3. **Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones:** Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares.

1.6. Servicios Personales

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) establece que el capítulo de Servicios Personales agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos,



salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio; para ello la Universidad cuenta con:

- 1.6.1. Plantilla de personal:** se define como el número de puestos y el número de personal que ocupa esos puestos, para alcanzar los objetivos de la Universidad. La plantilla de personal se caracteriza por ser dinámica producto de los movimientos de personal que ocurren en las entidades académicas y dependencias administrativas, aunado al comportamiento natural por la antigüedad de los trabajadores de base. **Anexo 3.1**
- 1.6.2. Tabulador de puestos:** es el instrumento técnico jurídico que tiene como objeto establecer los puestos de la Universidad conforme al nivel de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, determinando categorías y clasificación, así como, los sueldos mensuales que le corresponden y las prestaciones inherentes en consonancia a lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo y Condiciones Generales de Trabajo. **Anexo 3.2**



2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020

2.1 Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo octubre - diciembre.

A LOS HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Se presenta la cuarta modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del periodo octubre-diciembre 2020, proveniente de las modificaciones y transferencias presupuestales que han causado cambios al presupuesto inicial autorizado por el Consejo General Universitario en la Cuarta Sesión Ordinaria CGU2019-04 del 22 de noviembre 2019, acuerdo CGU2019-04-04, a la primera modificación del presupuesto de ingresos y egresos del presupuesto 2020 aprobada por el Consejo General Universitario en la tercera sesión ordinaria del 11 de septiembre 2020 mediante acuerdo CGU2020-03-03; a la segunda y tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2020 autorizada por el Consejo General Universitario en la cuarta sesión Ordinaria CGU2020-04 de fecha 19 de noviembre de 2020, acuerdos CGU2020-04-04 y CGU2020-04-05, respectivamente, en apego a lo establecido en el artículo cuarto de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato: “En el proceso de presupuestación los sujetos de la ley guardarán el equilibrio entre los ingresos pronosticados y los egresos que deban realizar...”.

Las modificaciones y transferencias presupuestales del periodo octubre-diciembre, traen consigo ajustes que, por su relevancia, resulta necesario exponer y someter a consideración de la Comisión de Vigilancia y de nuestro Consejo General Universitario.

Así también se somete a su consideración, la disminución neta del cuarto trimestre por \$91 millones 781 mil 996 pesos que, junto con la ampliación acumulada al tercer trimestre de \$24 millones 527 mil 970 pesos, hacen una disminución neta total anual de \$67 millones 254 mil 026 pesos respecto al presupuesto autorizado; es decir, una reducción del 1.68 por ciento, básicamente proveniente de recursos ajustados a la baja, sobre las diferentes fuentes de financiamiento, como la reducción líquida de los ingresos que generan las Entidades y Dependencias que se vieron fuertemente contraídos por los efectos de la contingencia sanitaria provocada por la pandemia SARS CoV2 (COVID-2019).



2.2 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.

Durante este periodo (octubre-diciembre), las principales modificaciones al presupuesto de ingresos autorizado que se presentan para aprobación son las siguientes:

Ampliación líquida por un importe de \$72 millones 759 mil 617 pesos, provenientes de la firma del Segundo Anexo de Ejecución para el ejercicio 2020 del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado en el ejercicio 2016 por parte de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato. El importe anteriormente señalado, se integra por la aportación de la Federación por \$46 millones 076 mil 911 pesos y \$26 millones 682 mil 706 pesos, de aportación del Estado. De esta ampliación se desprende una disminución líquida ya que el Estado no ministró los recursos correspondientes al cierre del ejercicio, al no contar con la disponibilidad presupuestal necesaria para ello. Los recursos aportados por la Federación fueron aplicados en el fondo de pensiones y jubilaciones universitario, a través de Capítulo 1000 Servicios Personales.

En cuanto al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se presenta una ampliación líquida por \$3 millones 093 mil 845 pesos por la autorización de Remanentes de FAM de Nivel Superior y \$214 mil 421 pesos por la autorización de Remanentes de FAM Nivel Medio Superior.

Tratándose de reducciones al presupuesto de ingresos autorizado, se realizó la disminución líquida correspondiente al recurso no ministrado del Convenio con Gobierno del Estado para el Edificio G en la Sede Campestre, Campus León, por la cantidad de \$6 millones 111 mil 045 pesos, recursos que han sido refrendados para su ejercicio en 2021.

En cuanto a las provisiones para el reintegro de recursos generados por rendimientos financieros correspondientes a los subsidios Federal y Estatal, fueron disminuidas por las cantidades de \$10 millones 158 mil 804 pesos y \$4 millones 743 mil 720 pesos, respectivamente.

Por último, se realizaron diversas adecuaciones al presupuesto modificado autorizado para corresponder con las cifras de los ingresos efectivamente recaudados durante el ejercicio presupuestal, que se ven reflejadas al cierre, solicitando a este órgano colegiado, la autorización correspondiente.

Con respecto al periodo de informe, en materia de presupuesto de ingresos recaudado se tuvo un avance de recaudación del 98.3 por ciento respecto al presupuesto original autorizado, el cual se detalla a continuación en los rubros siguientes:

- Los subsidios federal y estatal ordinarios se recaudaron al 100 por ciento, conforme a los calendarios determinados al inicio del ejercicio, en el caso del subsidio estatal ordinario se modificó el calendario para ajustarlo a la misma programación que el subsidio federal en la proporción correspondiente.



- En cuanto a los subsidios extraordinarios, únicamente fue ministrado el recurso federal por el total aprobado de \$46 millones 76 mil 911 pesos. En lo concerniente a la parte estatal, el Gobierno del Estado de Guanajuato manifestó la imposibilidad de hacerlo, al no contar con la disponibilidad presupuestaria para realizar dicha aportación, al amparo del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.
- Los ingresos generados por la institución alcanzaron un 82.3 por ciento respecto a la cifra originalmente programada al inicio del ejercicio; es decir, se recaudaron \$420 millones 123 mil 979 pesos.
- Finalmente, en el rubro de otros apoyos y fondos concursables se obtuvieron ingresos por \$103 millones 171 mil 600 pesos cifra que representa el 61.4 por ciento del pronóstico de ingresos autorizado.

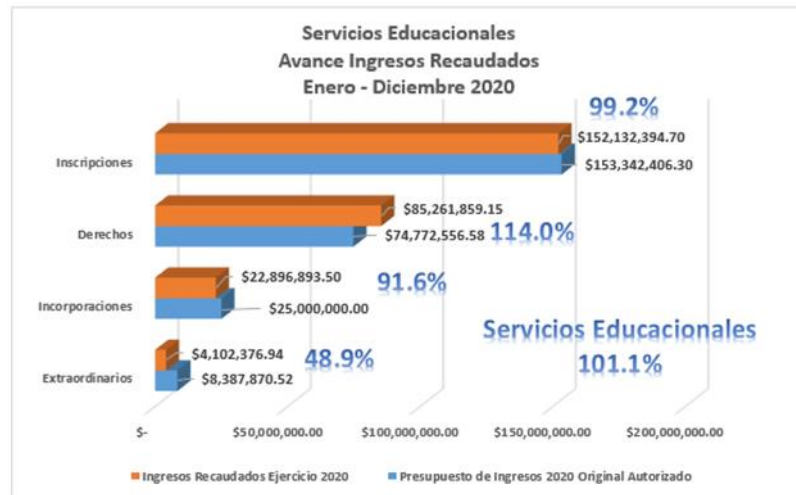
En la página siguiente se presenta el analítico de los ingresos del ejercicio, con las modificaciones al mismo:



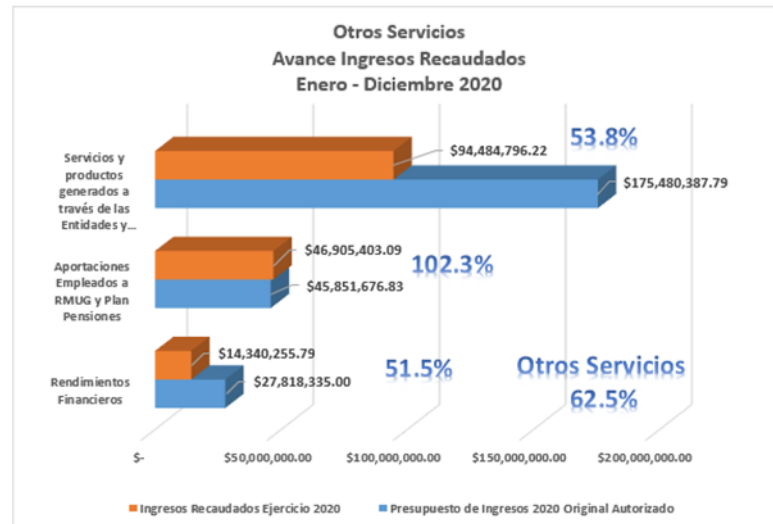
INGRESOS 2020

	Presupuesto de Ingresos 2020 Autorizado		Modificaciones al Presupuesto de Ingresos		Presupuesto de Ingresos 2020		Ingresos Recaudados Ene-Dic 2020		Avance Ingresos Recaudados 2020	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
1. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN										
1.1 SERVICIOS EDUCACIONALES										
A Inscripciones	\$153,342,406	3.8%	-\$1,210,012	1.9%	\$152,132,395	3.9%	\$152,132,395	3.9%	\$0	100.0%
B Derechos	74,772,557	1.9%	10,489,303	-16.5%	85,261,859	2.2%	85,261,859	2.2%	0	100.0%
C Incorporaciones	25,000,000	0.6%	-2,103,107	3.3%	22,896,894	0.6%	22,896,894	0.6%	0	100.0%
D Extraordinarios	8,387,871	0.2%	-4,285,494	6.8%	4,102,377	0.1%	4,102,377	0.1%	0	100.0%
	\$261,502,833	6.5%	2,890,691	-4.6%	\$264,393,524	6.7%	264,393,524	6.7%	0	100.0%
1.2 OTROS SERVICIOS										
A Servicios y productos generados a través de las Entidades y Dependencias	\$175,480,388	4.4%	-\$80,995,592	127.6%	\$94,484,796	2.4%	\$94,484,796	2.4%	\$0	100.0%
B Aportaciones Empleados a RMUG y Plan Pensiones	45,851,677	1.1%	1,053,726	-1.7%	46,905,403	1.2%	46,905,403	1.2%	0	100.0%
C Rendimientos Financieros	27,818,335	0.7%	-13,478,079	21.2%	14,340,256	0.4%	14,340,256	0.4%	0	100.0%
	249,150,400	6.2%	-93,419,945	147.2%	155,730,455	4.0%	155,730,455	4.0%	0	100.0%
SUMA DE INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN	\$510,653,233	12.7%	-90,529,254	142.6%	\$420,123,979	10.7%	420,123,979	10.7%	0	100.0%
2 CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES										
Carrera Docente	\$21,669,182	0.5%	-\$10,964,565	17.3%	\$10,704,617	0.3%	\$10,704,617	0.3%	\$0	100.0%
PROFEXCE	25,088,413	0.6%	-12,693,253	20.0%	12,395,160	0.3%	12,395,160	0.3%	0	100.0%
PRODEP	0	0.0%	6,704,772	-10.6%	6,704,772	0.2%	6,704,772	0.2%	0	100.0%
FAM	23,667,569	0.6%	8,955,509	-14.1%	32,623,078	0.8%	32,623,078	0.8%	0	100.0%
Proyecto Inversión c/Recursos deuda GEG	0	0.0%	7,625,149	-12.0%	7,625,149	0.2%	7,625,149	0.2%	0	100.0%
CONACyT	59,576,902	1.5%	-37,829,774	59.6%	21,747,128	0.6%	21,747,128	0.6%	0	100.0%
IDEA Guanajuato / SICES	9,500,000	0.2%	-5,140,824	8.1%	4,359,176	0.1%	4,359,176	0.1%	0	100.0%
Otros Convenios	0	0.0%	2,680,000	-4.2%	2,680,000	0.1%	2,680,000	0.1%	0	100.0%
Rendimientos Financieros Fondos Concursables	5,200,000	0.1%	-867,481	1.4%	4,332,519	0.1%	4,332,519	0.1%	0	100.0%
	144,702,066	3.6%	-41,530,466	65.4%	103,171,600	2.6%	103,171,600	2.6%	0	100.0%
3 SUBSIDIOS										
Federal ordinario	\$1,860,692,107	46.4%	\$4,543,497	-7.2%	\$1,865,235,604	47.3%	\$1,865,235,604	47.3%	\$0	100.0%
Estatad ordinario	999,178,589	24.9%	0	0.0%	999,178,589	25.4%	999,178,589	25.4%	0	100.0%
Federal extraordinario	0	0.0%	46,076,911	-72.6%	46,076,911	1.2%	46,076,911	1.2%	0	100.0%
Estatad extraordinario	152,175,858	3.8%	-152,175,858	239.7%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Rendimientos financieros Subsidios Federales	16,000,000	0.4%	-16,000,000	25.2%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Rendimientos financieros Subsidios Estatales	8,000,000	0.2%	-8,000,000	12.6%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
	\$3,036,046,554	75.8%	-\$125,555,450	197.8%	\$2,910,491,104	73.9%	\$2,910,491,104	73.9%	\$0	100.0%
TOTAL INGRESOS	\$3,691,401,853	92.1%	-\$257,615,170	405.8%	\$3,433,786,683	87.2%	\$3,433,786,683	87.2%	\$0	100.0%
4 AHORRO PRESUPUESTAL	315,714,157	7.9%	194,134,115	-305.8%	506,075,301	12.8%	506,075,301	12.8%	0	100.0%
GRAN TOTAL	\$4,007,116,010	100.0%	-\$63,481,055	100.0%	\$3,939,861,984	100.0%	\$3,939,861,984	100.0%	\$0	100.0%

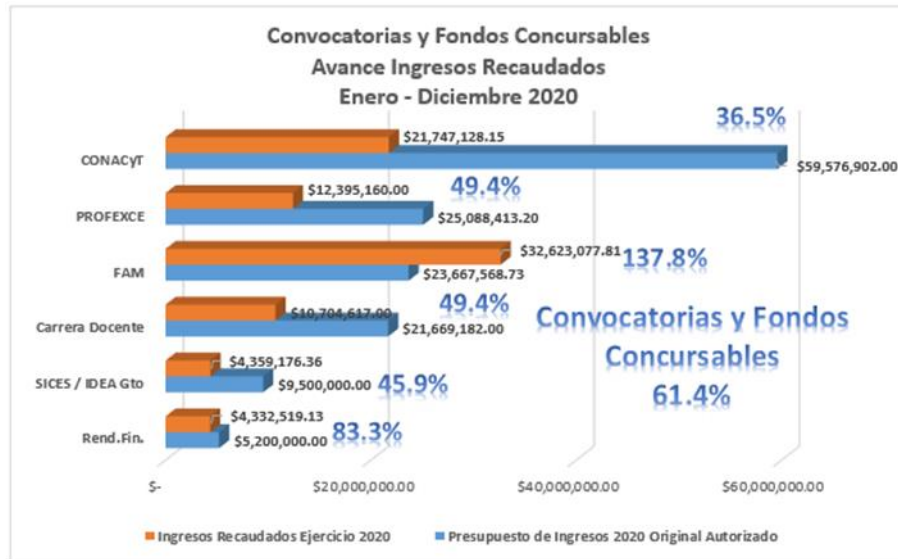
A continuación, se muestra gráficamente el avance de los ingresos recaudados por el periodo de enero a diciembre, respecto al presupuesto de ingresos autorizado por el H. Consejo Universitario para el ejercicio, distinguiendo entre Servicios Educativos, Otros Servicios, Convocatorias y Fondos Concursables y, Subsidios Ordinarios y Extraordinarios:



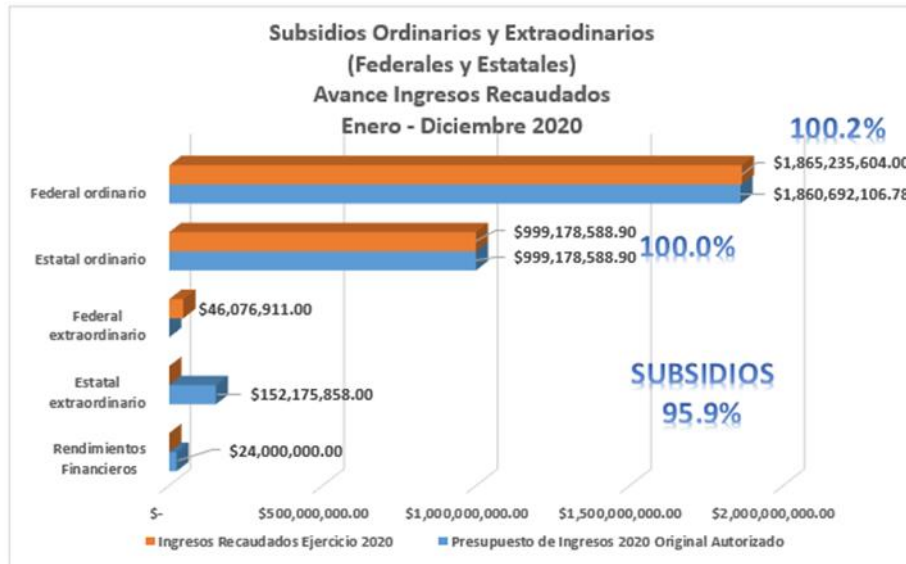
Por lo que se refiere a los ingresos por servicios educativos se observa una captación del 101.1 por ciento respecto al total original autorizado, siendo los ingresos por inscripciones y derechos, los más representativos de este apartado.



En cuanto al rubro de Otros Servicios, se obtuvieron ingresos 155 millones 730 mil 455 pesos, cifra que representa el 62.5 por ciento con relación al presupuesto de ingresos autorizado al inicio del ejercicio.



En el apartado de Convocatorias y Servicios, en general, se tuvo una recaudación del 61.4 por ciento con respecto al presupuesto originalmente autorizado, debido a la reducción de los recursos concursables de algunos programas federales para el ejercicio.



Finalmente, en cuanto al subsidio federal ordinario se recibieron las respectivas ministraciones conforme al calendario aprobado al inicio del ejercicio por Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. En cuanto al subsidio estatal ordinario, se llevó a cabo una adecuación presupuestaria para ajustar la calendarización del mismo en la proporción de un tercio con respecto al subsidio ordinario total, ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato y de igual manera fue recibido en su totalidad.

Hacia finales del año, se firmó un segundo anexo de ejecución para el ejercicio 2020 en el cual se otorgaron recursos extraordinarios tanto federales como estatales por un total de \$72 millones 759 mil 617 pesos derivados de la firma del Segundo Anexo de Ejecución para el ejercicio del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado en el ejercicio 2016 por parte de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato. Del importe anteriormente señalado, corresponde a la Federación una aportación por \$46 millones 076 mil 911 pesos y la diferencia al Estado por \$26 millones 682 mil 706 pesos, estos últimos no fueron otorgados.

Respecto a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias específicas de estos subsidios por un total de \$14 millones 902 mil 524 pesos, integrados por \$10 millones 158 mil 804 pesos generados en la cuenta bancaria específica del Subsidio Federal Ordinario, y \$4 millones 743 mil 720 pesos, en la cuenta bancaria específica del Subsidio Estatal Ordinario, mismos que fueron reintegrados en su totalidad tanto a la Tesorería de la Federación como al Gobierno del Estado de Guanajuato, de acuerdo al origen de los mismos.



2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020

Para mantener el equilibrio presupuestal, las reducciones y ampliaciones ya presentadas en las modificaciones al presupuesto de ingresos, necesariamente se encuentran reflejadas como contrapartidas, en el Presupuesto de Egresos.

Es así, como en esta sección del documento, nos damos a la tarea de presentar las modificaciones adicionales al presupuesto de egresos:

Además de los ajustes presentados en la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos, en el monto considerado como ahorro presupuestal al 30 de septiembre de 2020 por un monto de \$509 millones 848 mil 272 pesos, durante el cuarto trimestre del ejercicio, se presentaron modificaciones adicionales, causadas principalmente por la ampliación presupuestal de los recursos recuperados de cuentas por cobrar de la Red Médica por \$3 millones 284 mil 323 pesos; disminuciones por reintegros a organismos financiadores por recursos que cumplieron su vigencia por \$1 millón 153 mil 411 pesos; derivado de la auditoría a los recursos del Proyecto de Desarrollo Regional del ejercicio 2016, la autoridad revisora determinó la devolución a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de la cantidad de \$3 millones 377 mil 044 pesos; por lo que respecta a la auditoría del ejercicio 2019 realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre los recursos del Programa U006, se provisionó la devolución de \$2 millones 431 mil 753 pesos correspondiente a la observación 12 procedimiento 4.2.1 sobre el pago de salarios caídos.

Al cierre del ejercicio se determinó un ahorro presupuestal por ejercer, proveniente de ejercicios anteriores de \$271 millones 167 mil 159 pesos, se adiciona a esta cantidad, el remanente del ejercicio por \$227 millones 502 mil 352 pesos para llegar a un total disponible de \$498 millones 669 mil 511 pesos para el ejercicio 2021.

Las demás transferencias realizadas y aplicadas durante el periodo, derivan de solicitudes de las Entidades y Dependencias de la Universidad que han ajustado su presupuesto de acuerdo con las necesidades de operación y/o la generación de proyectos prioritarios.

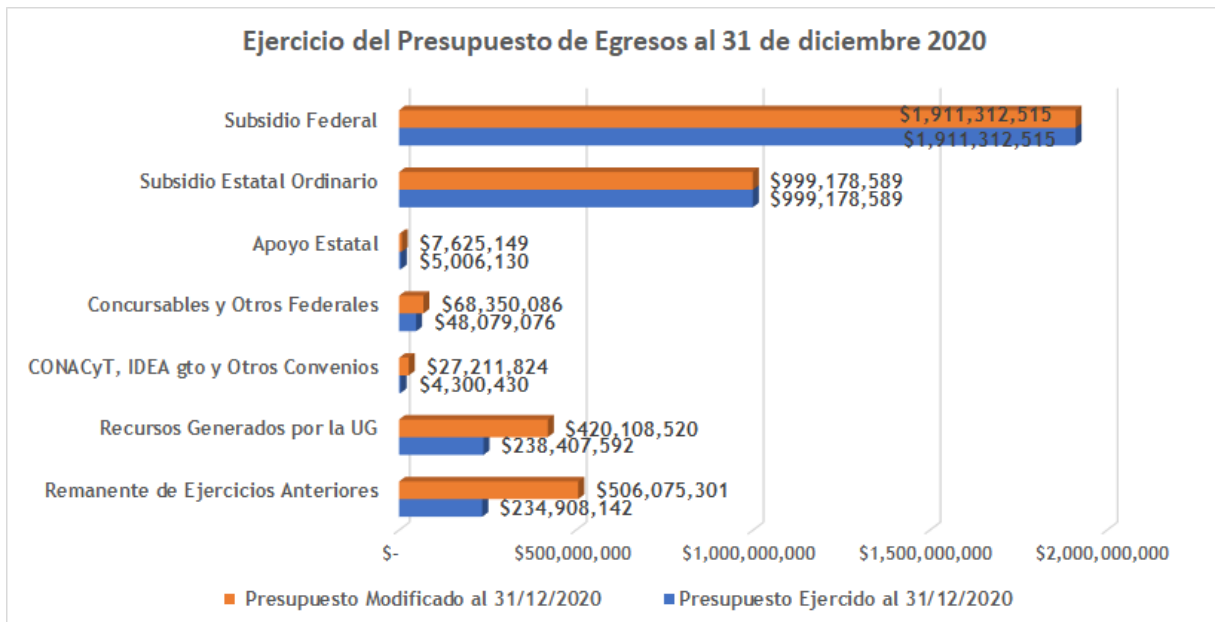
En grandes cifras, en el presupuesto de egresos ejercido sobre el presupuesto modificado, se alcanzó el 87.34 por ciento de avance entre el gasto corriente e inversión, lo mismo que se detalla en los siguientes rubros:

- Del recurso proveniente del Convenio Marco de Apoyo Financiero, a través de su respectivo Anexo de Ejecución en su parte Federal, incluyendo los recursos extraordinarios ministrados, se ejercieron \$1 mil 911 millones 312 mil 515 pesos, monto que representa el 100 por ciento respecto al presupuesto de egresos modificado. Los rendimientos generados de estos recursos por \$10 millones 158 mil 804 pesos se provisionaron para su reintegro en términos de la normatividad aplicable.



- En la parte Estatal del Subsidio ordinario y extraordinario, se ejercieron \$999 millones 178 mil 589 pesos, correspondiente a un 100 por ciento del total ministrado. Como se comentó anteriormente, el recurso extraordinario no fue ministrado a la Universidad. Los rendimientos generados por \$4 millones 743 mil 720 pesos se provisionaron para su reintegro a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
- En materia de los recursos de Apoyo Estatal para Infraestructura y Mantenimiento, en específico lo ministrado para el Edificio G en Campus León por parte de Gobierno del Estado por la cantidad de \$7 millones 625 mil 149 pesos, se ejercieron \$5 millones 006 mil 130 pesos, que representan un 65.65 por ciento del recurso ministrado, la diferencia de \$2 millones 619 mil 019 pesos se encuentra comprometida a través de un contrato de obra, al igual que los recursos no ministrados por el Estado (6 millones 111 mil 045 pesos que serán solicitados como refrendo para el ejercicio 2021).
- Fondos concursables y otros Federales se ejercieron \$48 millones 079 mil 076 pesos del total modificado de \$68 millones 350 mil 086; es decir, tuvimos un ejercicio del 70.34 por ciento.
- De los recursos generados por la Universidad, se ejerció un 56.75 por ciento por un importe de \$238 millones 407 mil 592 pesos respecto al presupuesto modificado de \$420 millones 108 mil 520 pesos.
- De los recursos de convenios con diversos organismos como CONACyT, IDEA-Guanajuato (antes SICES), entre otros se ejercieron \$4 millones 300 mil 430 pesos, un 15.80 por ciento respecto a los recursos generados por la cantidad de \$27 millones 211 mil 824 pesos.
- De las diferentes fuentes de financiamiento que integran el ahorro presupuestal del ejercicio anterior, se ejerció un presupuesto de \$234 millones 908 mil 142 pesos del presupuesto modificado por \$506 millones 075 mil 301 pesos; es decir, un 46.42 por ciento respecto a este último.

A continuación, se presenta esta información de manera gráfica:



Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2020

Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2020	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30/09/2020	Ampliaciones/ Reducciones cuarto trimestre 2020	Presupuesto Modificado al 31/12/2020	Presupuesto Ejercido al 31/12/2020	% de distribución
Gasto Corriente						
Servicios Personales	\$ 2,871,731,179	\$ 2,874,627,246.07	\$ 48,237,879.34	\$ 2,922,865,125.41	\$ 2,842,627,168.81	82.61%
Materiales y Suministros	\$ 124,439,722	\$ 178,491,244.47	-\$ 33,134,144.33	\$ 145,357,100.14	\$ 86,215,483.72	2.51%
Servicios Generales	\$ 379,950,242	\$ 445,308,565.41	-\$ 27,205,188.99	\$ 418,103,376.42	\$ 244,316,133.00	7.10%
Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas						
Ayudas Sociales y Donativos	\$ 117,442,284	\$ 145,127,060	-\$ 9,340,935.08	\$ 135,786,125	\$ 83,475,846	2.43%
Gasto de Inversión						
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 256,136,214	\$ 261,574,481	-\$ 68,714,029.74	\$ 192,860,451	\$ 93,390,754	2.71%
Obra Pública en Bienes Propios	\$ 257,416,369	\$ 126,515,383	-\$ 1,625,576.92	\$ 124,889,806	\$ 91,167,088	2.65%
Total	\$ 4,007,116,010	\$ 4,031,643,980	-\$ 91,781,996	\$ 3,939,861,984	\$ 3,441,192,473	100.00%



Presupuesto de Egresos ejercido al 31 de diciembre 2020

Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre 2020

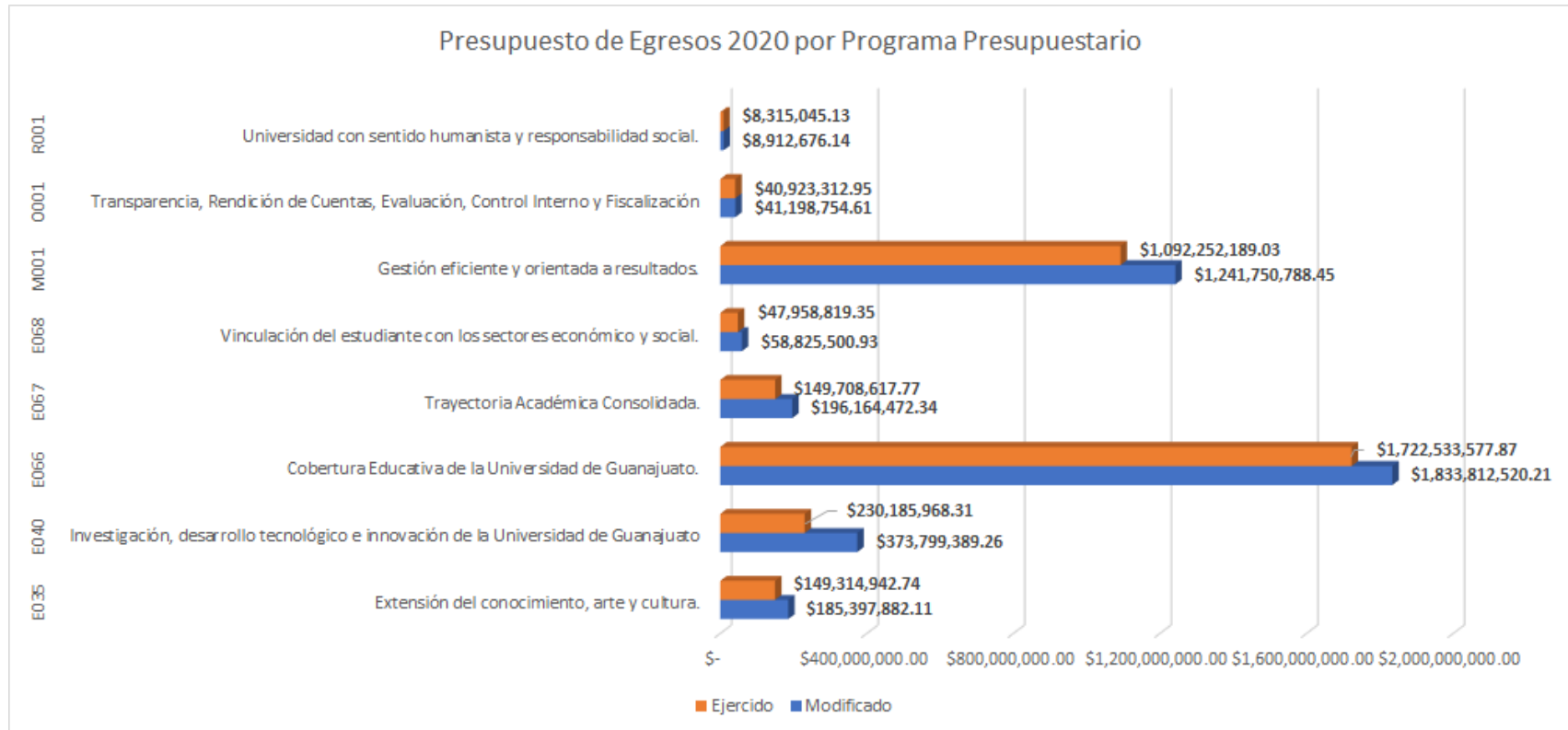
Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30/09/2020	Ampliaciones/Reducciones cuarto trimestre 2020	Presupuesto Modificado al 31/12/2020	Presupuesto Ejercido al 31/12/2020	% de Presupuesto ejercido vs modificado
Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario	\$ 1,868,692,107	\$ 1,874,129,068	\$ 37,183,447	\$ 1,911,312,515	\$ 1,911,312,515	100.00%
Subsidio Estatal Ordinario	\$ 999,178,589	\$ 1,003,184,269	-\$ 4,005,680	\$ 999,178,589	\$ 999,178,589	100.00%
Apoyo Estatal para Infraestructura y Mantenimiento	\$ 152,175,858	\$ 13,771,306	-\$ 6,146,157	\$ 7,625,149	\$ 5,006,130	65.65%
Fondos Concursables y Otros Federales	\$ 83,625,164	\$ 65,280,802	\$ 3,069,284	\$ 68,350,086	\$ 48,079,076	70.34%
Convenios CONACyT, SICES y Otros	\$ 63,101,902	\$ 63,407,451	-\$ 36,195,627	\$ 27,211,824	\$ 4,300,430	15.80%
Recursos Generados por la UG	\$ 524,628,233	\$ 502,022,813	-\$ 81,914,293	\$ 420,108,520	\$ 238,407,592	56.75%
Remanente de Ejercicios Anteriores	\$ 315,714,157	\$ 509,848,272	-\$ 3,772,971	\$ 506,075,301	\$ 234,908,142	46.42%
Total general	\$ 4,007,116,010	\$ 4,031,643,980	-\$ 91,781,996	\$ 3,939,861,984	\$ 3,441,192,473	87.34%



Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020 por Programa presupuestario					
Programa	Descripción	Aprobado	Modificado	Ejercido	Subejercicio
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	\$ 162,962,827	\$ 185,397,882	\$ 149,314,943	\$ 36,082,939
E040	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato.	\$ 365,475,900	\$ 373,799,389	\$ 230,185,968	\$ 143,613,421
E066	Trayectoria Académica Consolidada.	\$ 1,822,218,765	\$ 1,833,812,520	\$ 1,722,533,578	\$ 111,278,942
E067	Vinculación del estudiante con los sectores económico y social.	\$ 178,279,094	\$ 196,164,472	\$ 149,708,618	\$ 46,455,855
E068	Gestión eficiente y orientada a resultados.	\$ 70,402,513	\$ 58,825,501	\$ 47,958,819	\$ 10,866,682
M001	Transparencia, Rendición de Cuentas, Evaluación, Control Interno y Fiscalización	\$ 1,353,036,333	\$ 1,241,750,788	\$ 1,092,252,189	\$ 149,498,599
O001	Universidad con sentido humanista y responsabilidad social.	\$ 43,477,946	\$ 41,198,755	\$ 40,923,313	\$ 275,442
R001		\$ 11,262,632	\$ 8,912,676	\$ 8,315,045	\$ 597,631
Total Presupuesto de Egresos		\$ 4,007,116,010	\$ 3,939,861,984	\$ 3,441,192,473	\$ 498,669,511



Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020 por Proyecto presupuestal						
Proyecto	Descripción	Aprobado	Modificado	Ejercido	Subejercicio	
G1136	Administrativo	\$ 1,353,036,333	\$ 943,853,919	\$ 786,510,464	\$ 157,343,455	
G1271	Gestión para la preservación de los derechos humanos y el medio ambiente.	\$ 11,262,632	\$ 3,210,195	\$ 2,612,564	\$ 597,631	
G2065	Estratégico	\$ 43,477,946	\$ 353,467,384	\$ 353,182,303	\$ 285,081	
P0844	Formación de científicos y profesionales con Posgrado	\$ 18,522,637	\$ 26,126,649	\$ 12,780,651	\$ 13,345,998	
P0845	Generación de productos de investigación científica y tecnológica	\$ 189,490,997	\$ 269,387,244	\$ 193,853,128	\$ 75,534,116	
P0847	Oferta de servicios de Cultura, Arte y Extensión	\$ 105,176,577	\$ 87,811,576	\$ 86,356,021	\$ 1,455,555	
P2852	Administración de Programas Educativos	\$ 719,549,785	\$ 781,698,311	\$ 718,553,442	\$ 63,144,868	
P2853	Formación y evaluación de la planta docente	\$ 945,584,889	\$ 906,951,560	\$ 897,725,561	\$ 9,226,000	
P2855	Seguimiento a la Trayectoria Educativa	\$ 52,544,278	\$ 46,408,914	\$ 40,942,623	\$ 5,466,291	
P2856	Prestación de servicios para la Salud y Desarrollo Integral del Estudiante	\$ 55,367,445	\$ 52,630,680	\$ 40,011,408	\$ 12,619,272	
P2857	Prestación de servicios para la Internacionalización y Movilidad	\$ 31,604,416	\$ 17,868,120	\$ 14,418,540	\$ 3,449,580	
P2858	Prestación de servicios para impulsar el emprendedurismo y el liderazgo	\$ 2,918,049	\$ 1,128,521	\$ 330,297	\$ 798,225	
P2859	Vinculación y cooperación con el entorno	\$ 35,880,049	\$ 39,828,859	\$ 33,209,982	\$ 6,618,877	
P2860	Divulgación científica y tecnológica	\$ 14,510,706	\$ 4,186,339	\$ 1,946,793	\$ 2,239,546	
P2861	Formación y proyección de grupos artísticos y culturales	\$ 1,252,790	\$ 1,076,380	\$ 732,934	\$ 343,446	
P2862	Extensión de la editorial UG	\$ 11,867,317	\$ 12,387,153	\$ 9,690,178	\$ 2,696,975	
P2863	Prestación de servicios de educación continua	\$ 43,124,146	\$ 73,697,657	\$ 49,585,521	\$ 24,112,136	
P2893	Administración de Becas y apoyos	\$ 60,220,058	\$ 84,357,647	\$ 59,300,060	\$ 25,057,587	
P3070	Gestión administrativa y de recursos para llevar a cabo la realización de eventos culturales y artísticos.	\$ 1,541,997	\$ 3,274,860	\$ 2,502,361	\$ 772,499	
P3071	Gestión administrativa y de recursos para el desarrollo de la investigación.	\$ 142,951,561	\$ 69,618,945	\$ 19,968,945	\$ 49,650,000	
P3072	Gestión administrativa y de recursos físicos para el desarrollo de los Programas Educativos.	\$ 157,084,092	\$ 111,880,908	\$ 84,954,868	\$ 26,926,040	
P3073	Gestión y asignación de recursos para el desarrollo de salud, seguridad y desarrollo integral del estudiante.	\$ 10,147,313	\$ 12,764,541	\$ 9,451,836	\$ 3,312,705	
Q2000	Equipamiento e Infraestructura	\$ -	\$ 36,245,623	\$ 22,571,995	\$ 13,673,628	
Total Presupuesto de Egresos		\$ 4,007,116,010	\$ 3,939,861,984	\$ 3,441,192,473	\$ 498,669,511	



Cierre del Presupuesto del Convenio Marco de Apoyo Financiero al 31 de diciembre 2020

Los recursos federales provenientes del Programa U006, fueron ejercidos en términos de la operación y necesidades institucionales; es decir, se cubrieron conceptos derivados de los compromisos contractuales contraídos con las asociaciones sindicales que se encuentran formalizadas en los contratos colectivos de trabajo, gastos en materia de pensiones y jubilaciones, así como otros conceptos que, de manera explícita, no están considerados en el Anexo del Convenio Marco referido, que responden a la dinámica de crecimiento en cobertura educativa; y que se encuadran todos ellos en el rubro de Servicios Personales; obligaciones todas ellas, de estricto cumplimiento para nuestra casa de estudios.

Así también se presenta el seguimiento al recurso extraordinario ministrado en el ejercicio por \$46 millones 076 mil 911 pesos ejercidos en su totalidad al cierre del ejercicio.

A continuación, se presenta el cuadro analítico del ejercicio de los recursos federales por fuente de financiamiento desglosado por capítulo del gasto.

Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario para el ejercicio 2020 (Por Capítulo de Gasto)			
Capítulo de Gasto	Aprobado	Presupuesto Modificado al 31/12/2020	Presupuesto Ejercido al 31/12/20
Subsidio Federal Ordinario	\$ 1,860,692,107	\$ 1,865,235,604	\$ 1,865,235,604
Servicios Personales	\$ 1,749,106,526	\$ 1,778,027,816	\$ 1,778,027,816
Gasto de Operación	\$ 111,585,580	\$ 87,207,788	\$ 87,207,788
Subsidio Federal Extraordinario 2020	\$ -	\$ 46,076,911	\$ 46,076,911
Servicios Personales	\$ -	\$ 46,076,911	\$ 46,076,911
Remanente Subsidio Federal Extraordinario 2019	\$ 6,146,079	\$ -	\$ -
Servicios Personales	\$ 6,146,079	\$ -	\$ -
Total de Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario	\$ 1,866,838,186	\$ 1,911,312,515	\$ 1,911,312,515

Nota: se realizó la reducción del remanente de Subsidio Federal Extraordinario 2019 establecidos en el Convenio de Apoyo Extraordinario 2019, que no fueron ministrados por la Federación, así como la reducción por la devolución de los rendimientos generados. Durante el ejercicio se recaudaron \$10'158,804 por concepto de rendimientos financieros, que fueron provisionados para su devolución a la TESOFE.



En cuanto a los recursos ministrados por el Estado de Guanajuato en apego a los Convenios firmados para el recurso ordinario y extraordinario, se presenta el cuadro analítico por fuente de financiamiento y capítulo de gasto.

Subsidio Estatal Ordinario 2020 y Extraordinario (Por Capítulo de Gasto)				
Capítulo de Gasto	Aprobado	Presupuesto Modificado al 31/12/2020	Presupuesto Ejercido al 31/12/20	
Subsidio Estatal Ordinario	\$ 999,178,589	\$ 999,178,589	\$ 999,178,589	\$ 999,178,589
Servicios Personales	\$ 955,257,306	\$ 969,566,576	\$ 969,566,576	\$ 969,566,576
Gasto de Operación	\$ 43,921,282	\$ 29,612,013	\$ 29,612,013	\$ 29,612,013
Remanente Subsidio Estatal Extraordinario 2020	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Remanente Subsidio Estatal Extraordinario 2019	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Subsidio Estatal Ordinario y Extraordinario	\$ 999,178,589	\$ 999,178,589	\$ 999,178,589	\$ 999,178,589

Nota: Se realizó la devolución de los rendimientos generados de los recursos correspondientes al subsidio Estatal Extraordinario 2019. Se realizó la firma del Convenio de Apoyo Financiero Extraordinario con la aportación Estatal de \$26'682,706 sin embargo estos recursos no fueron ministrados al cierre del ejercicio. Respecto a los Rendimientos financieros generados de este recurso se reacudaron \$4'743,720 que fueron provisionados para su devolución a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

A continuación, presentamos el cuadro de la distribución del Anexo del Convenio de Apoyo Financiero suscrito para el ejercicio 2020 entre la Secretaría de Educación Pública, el Ejecutivo Estatal y la Universidad, así como el cuadro de la redistribución de los recursos autorizados, realizada en términos de la operación de nuestra Casa de Estudios:



DISTRIBUCIÓN DEL APOYO FINANCIERO OTORGADO POR LA SEP Y EL EJECUTIVO ESTATAL				
Universidad de Guanajuato				
IRREDUCTIBLE 2020	FEDERAL	SEGUNDO ANEXO	ESTATAL	PÚBLICO
Servicios Personales:	1,145,813,665	46,076,911	573,657,181	1,765,547,757
* Sueldos	582,895,241	46,076,911	291,395,159	920,367,311
* Sueldos peso a peso	1,099,009		1,099,009	2,198,018
* Prestaciones ligadas	505,721,784		252,815,377	758,537,161
*Prestaciones ligadas peso a peso	490,534		490,534	981,068
*Prestaciones no ligadas	55,490,002		27,740,007	83,230,009
*Prestaciones no ligadas peso a peso	117,095		117,095	234,190
Carrera Docente	67,720,546		33,854,178	101,574,724
Gasto de operación	582,615,184		291,255,156	873,870,340
Gasto de operación peso a peso	69,086,209		69,086,209	138,172,418
SUMA	1,865,235,604	46,076,911	967,852,724	2,879,165,239
(+) Estatal Adicional	-	-	31,325,865	31,325,865
TOTAL 2020	1,865,235,604	46,076,911	999,178,589	2,910,491,104

REDISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL SUBSIDIO ORDINARIO 2020					
Universidad de Guanajuato					
IRREDUCTIBLE 2020	FEDERAL	SEGUNDO ANEXO	SUMA	ESTATAL	PÚBLICO
Servicios Personales:	1,632,089,792	46,076,911	1,678,166,703	969,566,576	2,647,733,279
* Sueldos	587,320,719	0	587,320,719	219,838,828	807,159,547
* Sueldos peso a peso	2,606,901	0	2,606,901	0	2,606,901
* Prestaciones ligadas	664,860,122	0	664,860,122	203,744,084	868,604,206
*Prestaciones ligadas peso a peso	2,918,175	0	2,918,175	0	2,918,175
*Prestaciones no ligadas	374,146,978	46,076,911	420,223,889	545,684,182	965,908,071
*Prestaciones no ligadas peso a peso	236,897	0	236,897	299,482	536,379
Carrera Docente	145,938,023	0	145,938,023	0	145,938,023
Gasto de operación	57,595,775	0	57,595,775	0	57,595,775
Gasto de operación peso a peso	29,612,013	0	29,612,013	29,612,013	59,224,026
SUMA	1,865,235,604	46,076,911	1,911,312,515	999,178,589	2,910,491,103
(+) Estatal Adicional	-	-	-	-	-
TOTAL 2020	1,865,235,604	46,076,911	1,911,312,515	999,178,589	2,910,491,103

2.4. Servicios Personales

El Presupuesto de Egresos para el año incluyó desde su aprobación, la estimación por un monto de \$2 mil 871 millones 731 mil 179 pesos para el pago de servicios personales, cantidad que considera:

- a) Servicios personales que incluye salarios y prestaciones ligadas al mismo;
- b) Finiquitos laborales, así como, pago de laudos (que incluye, entre otros conceptos, salarios caídos y subsistencias, correspondientes al ejercicio actual y anteriores) o cualquier otra resolución producto de conflictos que pudieran surgir entre la institución y sus trabajadores, lo cual ascendió a \$4 millones 795 mil 577 pesos, monto que fue cubierto de la siguiente forma: \$2 millones 007 mil 747 pesos de subsidio federal ordinario y \$2 millones 787 mil 830 pesos de subsidio estatal ordinario;
- c) Estímulo al desempeño del personal docente;
- d) Pago de prestaciones no ligadas al salario pactadas en Contratos Colectivo de Trabajo, como aguinaldo, prima vacacional, prima de antigüedad y estímulos;
- e) Aportaciones a los Fondos de Previsión Social de las Asociaciones Sindicales conforme a lo pactado en los Contratos Colectivos de Trabajo y sus convenios adicionales celebrados en los términos de la cláusula II de ambos Contratos Colectivos;
- f) Gasto por servicios médicos ofrecidos a través de la Red Médica;
- g) Complemento de pensión y fortalecimiento del fondo de pensiones y jubilaciones;
- h) Contratos de servicios personales u honorarios; entre otros de menor relevancia.

La plantilla de personal por tabulador, calculada sobre la base de tiempo completo (40 horas), es como sigue:

Función	Número de plazas s/40 hrs.
Académico de Carrera	1,459.25
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	575.75
Técnico Académico	571.45
Orquesta Sinfónica	108.75
Administrativo de Confianza	297.75
Administrativo de Servicios	833.00
Administrativo de Oficina	515.35
Directivo de Confianza	167.00
Mando Superior	233.00
Mandos Medios	494.00
No clasificado	5.00
Sumas	5,260.30



Tratándose de la plantilla de personas contratadas por prestación de servicios personales u honorarios, de igual forma asimiladas al tabulador de base es:

Plantilla	Contratos s/40 hrs
Académico de Carrera	0.00
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	496.98
Técnico Académico	60.15
Orquesta Sinfónica	15.00
Administrativo de Confianza	571.58
Administrativo de Servicios	308.50
Administrativo de Oficina	111.25
Directivo de Confianza	1.00
Mando Superior	13.78
Mandos Medios	211.43
No clasificado	5.75
Sumas	1,795.42

Finalmente, otro componente relevante de los servicios personales son las prestaciones pactadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, las cuales son clasificadas en ligadas o no ligadas al salario, a saber:

Prestaciones Ligadas

Concepto	Cláusula CCT
Aguinaldo: 40 días anual	IX-3 ASPAAUG; X-2 ASTAUG
Prima de antigüedad, según modelo	IX-38 ASPAAUG; XXXII-34 ASTAUG
Prima vacacional: 24 días anual	XVII ASPAAUG; XVIII ASTAUG
Seguridad social RMU 18.375%	IX-27 ASPAAUG; X-4 ASTAUG
Vivienda 5%	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
S.A.R. 2%	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
Ajuste de calendario: 5 días anual	IX-6 ASPAAUG
Ajuste de Calendario 2%	X-19 ASTAUG
Prestación Adicional 3%	IX-5 ASPAAUG
Prestación Adicional 8%	X-16 ASTAUG
Apoyo Familiar 9.1%	X-21 ASTAUG
Ayuda para Material Bibliográfico 3%	IX-42 ASPAAUG



Superación y Desarrollo Académico 13%	IX-14 ASPAAUG
Plan Permanencia	Ley del ISSEG 2002
Fondo Ahorro	Convenio 1o de Marzo 2005

Prestaciones No Ligadas

CONCEPTO	Cláusula CCT
Despensa	IX-17 ASPAAUG; X-14 ASTAUG
Enseres	X-20 ASTAUG
Guardería	IX-23 ASPAAUG
Apoyo para educación especial	IX-21 ASPAAUG; XXXII-12 ASTAUG
Ayuda para publicaciones	IX-13 ASPAAUG
Apoyo para artículos ópticos del personal y familiares	IX-18 ASPAAUG; XXXII-10 ASTAUG
Apoyo para prótesis dentales y gastos de consultorios dentales	IX-19, XXVII-32 ASPAAUG; XXXII-10 ASTAUG
Apoyo para aparatos y zapatos ortopédicos, aparatos auditivos	IX-20 y IX-47 ASPAAUG; XXXII-10 ASTAUG
Ayuda para matrimonio	IX-22 ASPAAUG; XXXII-22 ASTAUG
Ayuda para canastilla	XXIII-7 ASPAAUG; XIV-7 ASTAUG
Ayuda para reyes	XXVII-19 ASPAAUG; XXXII-28 ASTAUG
Apoyo para servicios migratorios	Acuerdo Rectoral del 27 de febrero de 2007
Gastos de titulación	IX-44 ASPAAUG
Apoyo económico para los trabajadores administrativos, estímulo anual	IX-4 ASPAAUG
Estímulo día de la madre	XXVII-14 ASPAAUG; XXXII-19 ASTAUG
Bono navideño	IX-50 ASPAAUG
Gastos escolares, becas y apoyo educativo	IX-49 ASPAAUG; X-17 ASTAUG
Ayuda para transporte	XXVII-33 ASPAAUG
Estímulo por nivel de grado académico	IX-43 ASPAAUG

CONCEPTO	Cláusula CCT
Pago de marcha	IX-37 ASPAAUG; XXXII-6 y 7 ASTAUG
Apoyo Económico A.S.T.A.U.G.	X-6, XXXII numerales 1, 16, 18, 20, 30 Y 33, XXXIII y Convenio del 7 de marzo 2008 ASTAUG
Apoyo Económico A.S.P.A.A.U.G.	IX-8 y 12, XXVII numerales 2, 11, 13, 23, 24, 28, 29, 30 y 31 ASPAAUG
Estímulos por antigüedad y permanencia	IX-48 ASPAAUG; XXXII-20 ASTAUG
Primas y seguros para el personal, gastos funerarios	IX-36 y IX-39 y 40 ASPAAUG; XXXII-13 ASTAUG



Equipo de seguridad y protección personal, ropa de trabajo	XXVII-6 ASPAAUG; XXXII-5 ASTAUG
Vales de despensa	Convenio del 27 de febrero 2018 con ASTAUG
Gasto Red Médica Universitaria	
Gratificación	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza
Asignación por responsabilidad de puesto	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza
Sueldo Nombramiento (Transitorio)	Acuerdo Rectoral del 29 de septiembre de 2015
Retribución Coordinador Programa Educativo	Acuerdo Rectoral
Costo de Oportunidad Art. 43	Art. 43 del Reglamento de Personal Académico
Aplicación de exámenes	IX-45 y IX-46 ASPAAUG
Reconocimiento y promoción de la docencia	Acuerdo Rectoral
Tiempo extraordinario y guardias	XII y XIV ASPAAUG; XIV-7 y XVI ASTAUG

2.5. Comentarios Finales

Los recursos administrados de fondos federales, estatales y propios de la Universidad contribuyen al sostenimiento de nuestra casa de estudios para dar cumplimiento a nuestras funciones sustantivas.

Resulta necesario someter a consideración de este Órgano Colegiado, como autoridad Máxima de la Institución, las modificaciones, transferencias y ejercicio de los recursos presentados.



3. Anexos

ANEXOS

Se incluyen los anexos requeridos por los Órganos de Control para el seguimiento presupuestal, a saber:

<u>Anexo</u>	<u>Concepto</u>
3.1	Plantilla de Personal
3.2	Tabulador de Sueldos
3.3	Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI),
3.4	Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF)
3.5	Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (COG)
3.6	Presupuesto de Egresos por categoría Programática. (CP)
3.7	Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (CE)
3.8	Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (CF)
3.9	Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa (CA)



3.1 Plantilla de Personal

Tab	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
				Sueldo Ordinario	Gratificación Ordinario	Asignación por Responsabilidad de Puesto Ordinario	Otras Percepciones Ordinario	Total Mensual Ordinario
1	Profesor Titular C	30.00	Docente	1,510,400.10	0.00	0.00	278,024.10	1,788,424.20
1	Profesor Titular B	89.00	Docente	3,172,819.74	0.00	0.00	615,519.55	3,788,339.29
1	Profesor Titular A	345.50	Docente	10,264,145.10	0.00	0.00	2,061,007.70	12,325,152.80
1	Profesor Asociado C	430.25	Docente	11,078,597.60	0.00	0.00	2,294,041.37	13,372,638.97
1	Profesor Asociado B	207.50	Docente	4,521,474.80	0.00	0.00	974,926.30	5,496,401.10
1	Profesor Asociado A	162.75	Docente	3,062,688.09	0.00	0.00	687,283.48	3,749,971.57
1	Profesor Asistente C	103.00	Docente	1,736,676.82	0.00	0.00	402,704.25	2,139,381.07
1	Profesor Asistente B	63.50	Docente	994,518.58	0.00	0.00	236,084.74	1,230,603.32
1	Profesor Asistente A	24.75	Docente	369,682.09	0.00	0.00	89,146.04	458,828.13
1	Profesor AA	3.00	Docente	33,528.84	0.00	0.00	9,000.63	42,529.47
2	Profesor Tiempo Parcial Y	294.55	Docente	4,568,449.88	0.00	0.00	274,108.23	4,842,558.11
2	Profesor Tiempo Parcial X	281.20	Docente	4,930,096.82	0.00	0.00	295,805.53	5,225,902.35
3	Principal de Sección	31.00	No Docente	526,258.79	0.00	0.00	121,773.27	648,032.06
3	Fila	59.75	No Docente	891,364.84	0.00	0.00	215,035.47	1,106,400.31
3	Cooprincipal de Sección	13.00	No Docente	207,420.98	0.00	0.00	48,943.31	256,364.29
3	Concertino	1.00	No Docente	27,493.54	0.00	0.00	5,610.97	33,104.51
3	Asistente de Concertino	4.00	No Docente	71,253.32	0.00	0.00	16,248.52	87,501.84
4	Técnico Académico Profesional C	179.90	No Docente	3,301,148.81	0.00	0.00	746,223.40	4,047,372.21
4	Técnico Académico Profesional B	68.58	No Docente	1,039,136.86	0.00	0.00	249,375.04	1,288,511.90
4	Técnico Académico Profesional A	67.70	No Docente	929,697.70	0.00	0.00	230,804.19	1,160,501.89
4	Técnico Académico C	102.18	No Docente	1,161,215.81	0.00	0.00	309,631.12	1,470,846.93
4	Técnico Académico B	50.73	No Docente	480,404.30	0.00	0.00	138,343.31	618,747.61
4	Técnico Académico A	31.33	No Docente	280,614.68	0.00	0.00	82,864.34	363,479.02
4	Entrenador B	2.00	No Docente	21,316.72	0.00	0.00	5,834.68	27,151.40
4	Auxiliar Técnico Académico C	33.85	No Docente	282,236.22	0.00	0.00	86,184.13	368,420.35
4	Auxiliar Técnico Académico B	26.33	No Docente	199,450.57	0.00	0.00	63,817.85	263,268.42
4	Auxiliar Técnico Académico A	8.88	No Docente	63,039.57	0.00	0.00	20,842.85	83,882.42
6	Vigilante	179.00	Servicios	1,048,542.62	0.00	0.00	270,082.36	1,318,624.98
6	Tipográfico B	3.00	Servicios	23,428.65	0.00	0.00	5,644.86	29,073.51
6	Técnico Especializado	63.00	Servicios	535,840.20	0.00	0.00	126,915.39	662,755.59
6	Operador de Vehículos	81.00	Servicios	701,985.69	0.00	0.00	165,669.30	867,654.99
6	Oficial de Servicios C	62.00	Servicios	479,395.78	0.00	0.00	115,744.70	595,140.48
6	Oficial de Servicios B	79.00	Servicios	553,451.09	0.00	0.00	136,519.11	689,970.20
6	Oficial de Servicios A	63.00	Servicios	411,951.96	0.00	0.00	103,252.59	515,204.55
6	Mensajero	2.00	Servicios	11,715.56	0.00	0.00	3,017.68	14,733.24
6	Conserje	12.00	Servicios	75,178.44	0.00	0.00	19,039.08	94,217.52
6	Auxiliar de Servicios	286.00	Servicios	1,647,457.24	0.00	0.00	426,205.78	2,073,663.02
6	Asistente de Difusión Cultural	3.00	Servicios	18,968.37	0.00	0.00	4,792.95	23,761.32
6	Secretaria Ejecutiva	61.50	Administrativo	435,156.78	0.00	0.00	107,099.79	542,256.57
6	Secretaria	21.35	Administrativo	134,991.57	0.00	0.00	34,109.83	169,101.40
6	Encargado de Ventanilla	36.00	Administrativo	254,725.92	0.00	0.00	62,692.56	317,418.48
6	Auxiliar de Almacén	2.00	Administrativo	11,715.56	0.00	0.00	3,017.68	14,733.24
6	Auxiliar Administrativo	52.00	Administrativo	322,546.64	0.00	0.00	81,887.00	404,433.64
6	Asistente Ejecutivo	144.50	Administrativo	1,128,479.98	0.00	0.00	271,894.09	1,400,374.07
6	Asistente de Biblioteca C	72.00	Administrativo	618,515.28	0.00	0.00	146,216.16	764,731.44
6	Asistente de Biblioteca B	34.00	Administrativo	265,524.70	0.00	0.00	63,975.08	329,499.78
6	Asistente de Biblioteca A	23.50	Administrativo	152,142.29	0.00	0.00	38,224.16	190,366.45
6	Asistente Administrativo	63.50	Administrativo	430,162.97	0.00	0.00	106,925.74	537,088.71
6	Almacenista	5.00	Administrativo	35,378.60	0.00	0.00	8,707.30	44,085.90
7	Secretario no Categorizado	2.00	Administrativo Confianza	15,854.94	0.00	0.00	3,808.30	19,663.24
7	Secretaria C Ejecutiva	3.00	Administrativo Confianza	23,064.87	0.00	0.00	5,575.38	28,640.25
7	Secretaria B Taquimecanógrafa	1.00	Administrativo Confianza	7,341.49	0.00	0.00	1,792.23	9,133.72
7	Operador de Vehículos Confianza	12.00	Administrativo Confianza	107,753.04	17,583.12	32,654.52	25,260.84	183,251.52
7	Encargado Administrativo D	63.50	Administrativo Confianza	598,738.96	0.00	0.00	139,124.69	737,863.65
7	Encargado Administrativo C	23.75	Administrativo Confianza	213,261.23	0.00	0.00	49,995.41	263,256.64
7	Encargado Administrativo B	17.00	Administrativo Confianza	143,710.86	0.00	0.00	34,078.88	177,789.74
7	Encargado Administrativo A	5.00	Administrativo Confianza	39,637.35	0.00	0.00	9,520.75	49,158.10
7	Asistente Administrativo C	12.00	Administrativo Confianza	95,129.64	0.00	0.00	22,849.80	117,979.44
7	Asistente Administrativo B	13.25	Administrativo Confianza	97,274.74	0.00	0.00	23,747.05	121,021.79
7	Asistente Administrativo A	41.75	Administrativo Confianza	291,034.66	0.00	0.00	71,870.12	362,904.78
7	Asistente Administrativo AAA	2.00	Administrativo Confianza	9,240.04	0.00	0.00	2,544.84	11,784.88
7	Asistente Administrativo AA	2.00	Administrativo Confianza	11,179.54	0.00	0.00	2,915.30	14,094.84
8	Asistente de Coordinador AA	15.00	Administrativo Confianza	114,589.65	13,187.40	24,490.65	36,514.35	188,782.05
8	Asistente de Coordinador A	16.00	Administrativo Confianza	138,526.08	15,941.92	29,606.72	41,556.16	225,630.88
8	Asistente de Coordinador	68.50	Administrativo Confianza	697,723.88	80,295.70	149,120.39	194,657.82	1,121,797.79



CUENTAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

Tab	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				Total Mensual Ordinario
				Sueldo Ordinario	Gratificación Ordinario	Asignación por Responsabilidad de Puesto Ordinario	Otras Percepciones Ordinario	
8	Asesor de Campus D	1.00	No Clasificado	29,625.35	11,363.43	21,103.54	5,952.06	68,044.38
8	Asesor de Campus C	2.00	No Clasificado	59,101.86	21,513.08	39,952.88	11,880.30	132,448.12
8	Asesor	2.00	No Clasificado	60,173.74	22,726.86	42,207.06	12,051.80	137,159.46
8	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	1.00	Mando Superior	17,374.01	3,985.52	7,401.67	3,991.84	32,753.04
8	Secretario Particular de Campus B	2.00	Mando Superior	42,755.78	15,563.10	28,902.90	9,264.94	96,486.72
8	Secretario Particular de Campus A	1.00	Mando Superior	19,896.63	7,242.37	13,450.12	4,395.46	44,984.58
8	Secretario Particular C	2.00	Mando Superior	81,470.26	28,765.30	53,421.26	15,459.24	179,116.06
8	Secretario Particular B	4.00	Mando Superior	135,260.84	47,296.40	87,836.20	26,489.76	296,883.20
8	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	1.00	Mando Superior	26,945.67	9,808.22	18,215.29	5,523.31	60,492.49
8	Secretario Académico de División C	1.00	Mando Superior	22,777.30	8,290.93	15,397.44	4,856.37	51,322.04
8	Secretario Académico de División B	5.00	Mando Superior	102,721.10	37,390.55	69,439.45	22,495.40	232,046.50
8	Secretario Académico de División A	9.00	Mando Superior	167,948.91	61,133.49	113,533.56	37,779.84	380,395.80
8	Secretario Académico de Campus C	1.00	Mando Superior	44,810.20	16,310.93	30,291.70	8,381.64	99,794.47
8	Secretario Académico de Campus B	4.00	Mando Superior	167,331.16	60,908.52	113,115.84	31,620.96	372,976.48
8	Secretario Académico de Campus A	2.00	Mando Superior	68,927.40	25,089.56	46,594.86	13,452.38	154,064.20
8	Secretario Académico B N.M.S.	6.00	Mando Superior	113,705.40	31,649.76	58,778.10	25,464.90	229,598.16
8	Secretario Académico A N.M.S.	10.00	Mando Superior	161,379.40	46,888.50	87,078.70	37,940.70	333,287.30
8	Jefe de Departamento D	46.00	Mando Superior	1,222,725.08	425,982.08	791,110.30	251,388.16	2,691,205.62
8	Jefe de Departamento C	43.00	Mando Superior	985,330.38	322,592.88	599,100.51	209,769.05	2,116,792.82
8	Jefe de Departamento B	42.00	Mando Superior	809,321.94	290,474.52	539,452.62	180,395.46	1,819,644.54
8	Jefe de Departamento A	39.00	Mando Superior	736,358.22	251,439.63	466,959.09	165,085.44	1,619,842.38
8	Coordinador General Administrativo	5.00	Mando Superior	136,410.95	44,414.85	82,484.60	27,885.75	291,196.15
8	Coordinador Administrativo B N.M.S.	3.00	Mando Superior	45,967.50	12,308.22	22,858.14	10,990.83	92,124.69
8	Coordinador Administrativo A N.M.S.	6.00	Mando Superior	83,600.64	22,858.14	42,450.78	20,648.10	169,557.66
8	Coordinador D	56.00	Mando Medio	1,031,320.08	328,219.92	609,552.16	232,883.28	2,201,975.44
8	Coordinador C	91.25	Mando Medio	1,625,012.85	363,678.70	675,402.39	370,597.28	3,034,691.22
8	Coordinador B	99.50	Mando Medio	1,511,910.46	320,748.20	595,673.67	362,499.40	2,790,831.73
8	Coordinador Académico Administrativo C	4.00	Mando Medio	91,658.64	0.00	0.00	19,513.40	111,172.04
8	Coordinador Académico Administrativo B	9.00	Mando Medio	173,426.13	0.00	0.00	38,656.17	212,082.30
8	Coordinador AA	106.75	Mando Medio	1,157,528.68	187,699.59	348,585.72	314,585.85	2,008,399.84
8	Coordinador A	127.50	Mando Medio	1,847,681.55	283,968.00	527,368.05	450,159.15	3,109,176.75
8	Secretario Particular de Campus C	1.00	Directivo	26,073.27	9,490.68	17,625.54	5,383.73	58,573.22
8	Secretario General	6.00	Directivo	402,749.76	140,813.52	261,510.84	71,711.94	876,786.06
8	Secretario de Gestión y Desarrollo	1.00	Directivo	59,246.36	21,638.72	40,186.19	10,691.42	131,762.69
8	Secretario Administrativo D	1.00	Directivo	24,372.84	6,447.17	11,973.31	5,111.66	47,904.98
8	Secretario Académico	1.00	Directivo	59,246.35	21,638.72	40,186.19	10,691.42	131,762.68
8	Rector General	3.00	Directivo	212,094.66	83,218.23	154,548.12	37,571.16	487,432.17
8	Rector de Campus C	1.00	Directivo	53,519.21	19,480.98	36,178.97	9,775.08	118,954.24
8	Rector de Campus B	4.00	Directivo	206,103.28	75,021.60	139,325.76	37,824.52	458,275.16
8	Rector de Campus A	3.00	Directivo	140,839.56	51,265.65	95,207.55	26,170.35	313,483.11
8	Rector	1.00	Directivo	43,615.73	0.00	0.00	8,190.51	51,806.24
8	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	3.00	Directivo	140,839.56	51,265.65	95,207.55	26,170.35	313,483.11
8	Director de División C	1.00	Directivo	41,014.00	14,929.09	27,725.47	7,774.24	91,442.80
8	Director de División B	5.00	Directivo	174,923.60	63,672.15	118,248.40	34,047.75	390,891.90
8	Director de División A	11.00	Directivo	348,804.94	126,965.08	235,792.26	69,140.83	780,703.11
8	Director de Departamento Académico C	5.00	Directivo	111,281.25	40,506.35	75,226.10	23,865.00	250,878.70
8	Director de Departamento Académico B	8.00	Directivo	158,994.48	57,873.92	107,480.24	35,135.12	359,483.76
8	Director de Departamento Académico A	41.00	Directivo	753,810.01	274,386.35	509,574.65	170,301.70	1,708,072.71
8	Director Administrativo D	2.00	Directivo	93,893.04	32,621.86	60,583.40	17,446.90	204,545.20
8	Director Administrativo C	26.00	Directivo	1,059,113.38	373,948.90	694,476.38	200,970.12	2,328,508.78
8	Director Administrativo B	8.00	Directivo	270,521.68	100,907.60	187,399.84	52,979.52	611,808.64
8	Director Administrativo A	7.00	Directivo	207,697.77	85,069.53	157,986.15	41,715.59	492,469.04
8	Director Académico D	1.00	Directivo	42,953.24	10,549.92	19,592.72	8,084.52	81,180.40
8	Director Académico B N.M.S.	13.00	Directivo	316,846.92	83,813.21	155,653.03	66,451.58	622,764.74
8	Director Académico A N.M.S.	13.00	Directivo	268,131.37	80,003.56	148,577.91	58,656.91	555,369.75
8	Director Académico A	1.00	Directivo	30,088.50	8,498.54	15,783.00	6,026.17	60,396.21

3.2 Tabulador de Sueldos

Universidad de Guanajuato
Tabulador de Sueldos 2020

Académico de Carrera						
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total
Profesor Titular C	50,346.67	767.00	1,510.40	6,545.07	445.00	59,614.14
Profesor Titular B	35,649.66	767.00	1,069.49	4,634.46	445.00	42,565.61
Profesor Titular A	29,708.09	767.00	891.24	3,862.05	445.00	35,673.38
Profesor Asociado C	25,749.21	767.00	772.48	3,347.40	445.00	31,081.08
Profesor Asociado B	21,790.24	767.00	653.71	2,832.73	445.00	26,488.68
Profesor Asociado A	18,818.36	767.00	564.55	2,446.39	445.00	23,041.30
Profesor Asistente C	16,860.94	767.00	505.83	2,191.92	445.00	20,770.69
Profesor Asistente B	15,661.71	767.00	469.85	2,036.02	445.00	19,379.58
Profesor Asistente A	14,936.65	767.00	448.10	1,941.76	445.00	18,538.51
Profesor AA	11,176.28	767.00	335.29	1,452.92	445.00	14,176.48

Académicos Tiempo Parcial (BASE 40 Hrs)				
Puesto	Sueldo Nominal	Prestación Adicional 3% u 8%	Ayuda Material Bibliograf. 3%	Total
Profesor Tiempo Parcial X	17,532.40	525.97	525.97	18,584.34
Profesor Tiempo Parcial Y	15,510.00	465.30	465.30	16,440.60

Técnico Académico						
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total
Técnico Académico Profesional C	18,349.91	767.00	550.50	2,385.49	445.00	22,497.90
Técnico Académico Profesional B	15,153.29	767.00	454.60	1,969.93	445.00	18,789.82
Técnico Académico Profesional A	13,732.61	767.00	411.98	1,785.24	445.00	17,141.83
Técnico Académico C	11,364.97	767.00	340.95	1,477.45	445.00	14,395.37
Entrenador B	10,658.36	767.00	319.75	1,385.59	445.00	13,575.70
Técnico Académico B	9,470.76	767.00	284.12	1,231.20	445.00	12,198.08
Técnico Académico A	8,958.17	767.00	268.75	1,164.56	445.00	11,603.48
Auxiliar Técnico Académico C	8,337.85	767.00	250.14	1,083.92	445.00	10,883.91
Auxiliar Técnico Académico B	7,576.47	767.00	227.29	984.94	445.00	10,000.71
Auxiliar Técnico Académico A	7,103.05	767.00	213.09	923.40	445.00	9,451.54

Orquesta Sinfónica						
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total
Concertino	27,493.54	767.00	824.81	3,574.16	445.00	33,104.51
Asistente de Concertino	17,813.33	767.00	534.40	2,315.73	445.00	21,875.46
Principal de Sección	16,976.09	767.00	509.28	2,206.89	445.00	20,904.26
Cooprincipal de Sección	15,955.46	767.00	478.66	2,074.21	445.00	19,720.33
Fila	14,918.24	767.00	447.55	1,939.37	445.00	18,517.16

Administrativo de Confianza									
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Gratificación	Asignación por responsabilidad de puesto	Total
Encargado Administrativo D	9,428.96	245.00	754.32	188.58	145.00	858.04			11,619.89
Encargado Administrativo C	8,979.42	245.00	718.35	179.59	145.00	817.13			11,084.49
Operador de Vehículos	8,979.42	245.00	718.35	179.59	145.00	817.13	1,465.26	2,721.20	15,270.95
Encargado Administrativo B	8,453.58	245.00	676.29	169.07	145.00	769.28			10,458.21
Asistente Administrativo C	7,927.47	245.00	634.20	158.55	145.00	721.40			9,831.62
Encargado Administrativo A	7,927.47	245.00	634.20	158.55	145.00	721.40			9,831.62
Secretario no Categorizado	7,927.47	245.00	634.20	158.55	145.00	721.40			9,831.62
Secretaria C Ejecutiva	7,688.29	245.00	615.06	153.77	145.00	699.63			9,546.75
Asistente Administrativo B	7,341.49	245.00	587.32	146.83	145.00	668.08			9,133.71
Secretaria B Taquimecanógrafa	7,341.49	245.00	587.32	146.83	145.00	668.08			9,133.71
Asistente Administrativo A	6,970.89	245.00	557.67	139.42	145.00	634.35			8,692.33
Asistente Administrativo AA	5,589.77	245.00	447.18	111.80	145.00	508.67			7,047.42
Asistente Administrativo AAA	4,620.02	245.00	369.60	92.40	145.00	420.42			5,892.44



Tabulador de Sueldos 2020

Administrativo de Servicios							
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total
Operador de Vehiculos	8,666.49	245.00	693.32	173.33	145.00	788.65	10,711.79
Técnico Especializado	8,505.40	245.00	680.43	170.11	145.00	773.99	10,519.93
Tipográfico B	7,809.55	245.00	624.76	156.19	145.00	710.67	9,691.17
Oficial de Servicios C	7,732.19	245.00	618.58	154.64	145.00	703.63	9,599.04
Tipográfico A	7,100.97	245.00	568.08	142.02	145.00	646.19	8,847.26
Oficial de Servicios B	7,005.71	245.00	560.46	140.11	145.00	637.52	8,733.80
Oficial de Servicios A	6,538.92	245.00	523.11	130.78	145.00	595.04	8,177.85
Asistente de Difusión Cultural	6,322.79	245.00	505.82	126.46	145.00	575.37	7,920.44
Conserje	6,264.87	245.00	501.19	125.30	145.00	570.10	7,851.46
Corrector de Imprenta	6,202.82	245.00	496.23	124.06	145.00	564.46	7,777.56
Mensajero	5,857.78	245.00	468.62	117.16	145.00	533.06	7,366.62
Vigilante	5,857.78	245.00	468.62	117.16	145.00	533.06	7,366.62
Auxiliar de Servicios	5,760.34	245.00	460.83	115.21	145.00	524.19	7,250.56

Administrativo de Oficina							
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total
Asistente de Biblioteca C	8,590.49	245.00	687.24	171.81	145.00	781.73	10,621.27
Asistente de Biblioteca B	7,809.55	245.00	624.76	156.19	145.00	710.67	9,691.17
Asistente Ejecutivo	7,809.55	245.00	624.76	156.19	145.00	710.67	9,691.17
Almacenista	7,075.72	245.00	566.06	141.51	145.00	643.89	8,817.18
Encargado de Ventanilla	7,075.72	245.00	566.06	141.51	145.00	643.89	8,817.18
Secretaria Ejecutiva	7,075.72	245.00	566.06	141.51	145.00	643.89	8,817.18
Asistente Administrativo	6,774.22	245.00	541.94	135.48	145.00	616.45	8,458.10
Asistente de Biblioteca A	6,474.14	245.00	517.93	129.48	145.00	589.15	8,100.70
Secretaria	6,322.79	245.00	505.82	126.46	145.00	575.37	7,920.44
Auxiliar de Ventanilla	6,264.87	245.00	501.19	125.30	145.00	570.10	7,851.46
Auxiliar Administrativo	6,202.82	245.00	496.23	124.06	145.00	564.46	7,777.56
Auxiliar de Almacén	5,857.78	245.00	468.62	117.16	145.00	533.06	7,366.62

Mando Superior								
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total
Secretario Académico de Campus C	44,810.20	767.00	1,344.31	5,825.33	445.00	16,310.92	30,291.71	99,794.46
Director Académico D	42,953.24	767.00	1,288.60	5,583.92	445.00	10,549.92	19,592.72	81,180.40
Secretario Académico de Campus B	41,832.79	767.00	1,254.98	5,438.26	445.00	15,227.13	28,278.96	93,244.13
Secretario Particular C	40,735.13	767.00	1,222.05	5,295.57	445.00	14,382.65	26,710.64	89,558.04
Secretario Académico de Campus A	34,463.70	767.00	1,033.91	4,480.28	445.00	12,544.77	23,297.44	77,032.10
Coordinador General Administrativo	27,282.19	767.00	818.47	3,546.68	445.00	8,882.96	16,496.92	58,239.22
Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	26,945.67	767.00	808.37	3,502.94	445.00	9,808.22	18,215.29	60,492.49
Jefe de Departamento D	26,580.98	767.00	797.43	3,455.53	445.00	9,260.48	17,198.05	58,504.47
Jefe de Departamento C	22,914.66	767.00	687.44	2,978.91	445.00	7,502.16	13,932.57	49,227.74
Secretario Académico de División C	22,777.30	767.00	683.32	2,961.05	445.00	8,290.93	15,397.44	51,322.04
Secretario Particular de Campus B	21,377.89	767.00	641.34	2,779.13	445.00	7,781.55	14,451.45	48,243.35
Secretario Académico de División B	20,544.22	767.00	616.33	2,670.75	445.00	7,478.09	13,887.89	46,409.28
Secretario Particular de Campus A	19,896.63	767.00	596.90	2,586.56	445.00	7,242.37	13,450.12	44,984.58
Jefe de Departamento B	19,269.57	767.00	578.09	2,505.04	445.00	6,916.06	12,844.11	43,324.87
Secretario Académico B N.M.S.	18,950.90	767.00	568.53	2,463.62	445.00	5,274.96	9,796.35	38,266.35
Jefe de Departamento A	18,880.98	767.00	566.43	2,454.53	445.00	6,447.17	11,973.31	41,534.42
Director de Departamento	18,385.61	767.00	551.57	2,390.13	445.00	6,692.35	12,428.65	41,660.31
Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	17,374.01	767.00	521.22	2,258.62	445.00	3,985.52	7,401.67	32,753.04
Secretario Académico A N.M.S.	16,137.94	767.00	484.14	2,097.93	445.00	4,688.85	8,707.86	33,328.72
Secretario Administrativo B N.M.S.	15,322.50	767.00	459.68	1,991.93	445.00	4,102.75	7,619.38	30,708.23
Coordinador Administrativo A N.M.S.	13,933.44	767.00	418.00	1,811.35	445.00	3,809.69	7,075.13	28,259.61

Mandos Medios								
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total
Coordinador Académico	22,914.66	767.00	687.44	2,978.91	445.00	-	-	27,793.01
Coordinador Académico	19,269.57	767.00	578.09	2,505.04	445.00	-	-	23,564.70
Coordinador D	18,416.43	767.00	552.49	2,394.14	445.00	5,861.07	10,884.86	39,320.99
Coordinador C	17,808.36	767.00	534.25	2,315.09	445.00	3,985.52	7,401.67	33,256.89
Coordinador Académico	17,374.02	767.00	521.22	2,258.62	445.00	-	-	21,365.86
Coordinador B	15,195.08	767.00	455.85	1,975.36	445.00	3,223.60	5,986.68	28,048.57
Coordinador A	14,491.62	767.00	434.75	1,883.91	445.00	2,227.19	4,136.23	24,385.70
Coordinador AA	10,843.36	767.00	325.30	1,409.64	445.00	1,758.31	3,265.43	18,814.04
Asistente de Coordinador	10,185.75	767.00	305.57	1,324.15	445.00	1,172.20	2,176.94	16,376.61
Asistente de Coordinador A	8,657.88	767.00	259.74	1,125.52	445.00	996.37	1,850.42	14,101.93
Asistente de Coordinador AA	7,639.31	767.00	229.18	993.11	445.00	879.16	1,632.72	12,585.48



CUENTAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020

Universidad de Guanajuato
Tabulador de Sueldos 2020

Directivo de Confianza								
Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total
Rector General	70,698.22	767.00	2,120.95	9,190.77	445.00	27,739.41	51,516.04	162,477.39
Secretario General	67,124.96	767.00	2,013.75	8,726.24	445.00	23,468.92	43,585.14	146,131.01
Secretario de Gestión y Desarrollo	59,246.36	767.00	1,777.39	7,702.03	445.00	21,638.71	40,186.19	131,762.68
Secretario Académico	59,246.35	767.00	1,777.39	7,702.03	445.00	21,638.71	40,186.19	131,762.67
Rector de Campus D	55,826.68	767.00	1,674.80	7,257.47	445.00	20,320.90	37,738.83	124,030.68
Rector de Campus C	53,519.21	767.00	1,605.58	6,957.50	445.00	19,480.98	36,178.97	118,954.23
Rector de Campus B	51,525.82	767.00	1,545.77	6,698.36	445.00	18,755.38	34,831.44	114,568.77
Director del Colegio de Nivel Medio Superior C	51,525.82	767.00	1,545.77	6,698.36	445.00	18,755.38	34,831.44	114,568.77
Rector de Campus A	46,946.52	767.00	1,408.40	6,103.05	445.00	17,088.54	31,735.86	104,494.36
Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	46,946.52	767.00	1,408.40	6,103.05	445.00	17,088.54	31,735.86	104,494.36
Director Administrativo D	46,946.52	767.00	1,408.40	6,103.05	445.00	16,310.92	30,291.71	102,272.59
Secretario Académico de Campus D	46,529.03	767.00	1,395.87	6,048.77	445.00	16,936.56	31,453.60	103,575.83
Rector	43,615.73	767.00	1,308.47	5,670.04	445.00	-	-	51,806.25
Director de División D	42,480.39	767.00	1,274.41	5,522.45	445.00	15,462.86	28,716.74	94,668.85
Director de División C	41,014.00	767.00	1,230.42	5,331.82	445.00	14,929.10	27,725.46	91,442.80
Director del Colegio de Nivel Medio Superior A	41,014.00	767.00	1,230.42	5,331.82	445.00	14,929.10	27,725.46	91,442.80
Director Administrativo C	40,735.13	767.00	1,222.05	5,295.57	445.00	14,382.65	26,710.64	89,558.04
Procurador	37,994.43	767.00	1,139.83	4,939.28	445.00	-	-	45,285.54
Director de División B	34,984.72	767.00	1,049.54	4,548.01	445.00	12,734.44	23,649.67	78,178.39
Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior C	34,463.70	767.00	1,033.91	4,480.28	445.00	12,544.77	23,297.44	77,032.10
Director Administrativo B	33,815.21	767.00	1,014.46	4,395.98	445.00	12,613.45	23,424.98	76,476.07
Secretario Particular B	33,815.21	767.00	1,014.46	4,395.98	445.00	11,824.10	21,959.04	74,220.78
Director Académico C	33,744.10	767.00	1,012.32	4,386.73	445.00	9,963.81	18,504.23	68,823.20
Secretario General	33,092.79	767.00	992.78	4,302.06	445.00	-	-	39,599.64
Director de División A	31,709.54	767.00	951.29	4,122.24	445.00	11,542.28	21,435.67	70,973.02
Director Académico B	30,932.12	767.00	927.96	4,021.18	445.00	9,377.70	17,415.73	63,886.69
Secretario Administrativo	30,639.24	767.00	919.18	3,983.10	445.00	-	-	36,753.52
Director Académico A	30,088.50	767.00	902.66	3,911.51	445.00	8,498.54	15,783.00	60,396.20
Asesor	30,086.87	767.00	902.61	3,911.29	445.00	11,363.43	21,103.53	68,579.73
Secretario Particular A	30,086.87	767.00	902.61	3,911.29	445.00	11,363.43	21,103.53	68,579.73
Director Administrativo A	29,671.11	767.00	890.13	3,857.24	445.00	12,152.79	22,569.46	70,352.74
Asesor de Campus D	29,625.35	767.00	888.76	3,851.30	445.00	11,363.44	21,103.54	68,044.39
Asesor de Campus C	29,550.93	767.00	886.53	3,841.62	445.00	10,756.54	19,976.43	66,224.05
Secretario Particular de Campus D	28,136.66	767.00	844.10	3,657.77	445.00	10,241.74	19,020.37	63,112.64
Secretario Académico D	28,120.12	767.00	843.60	3,655.62	445.00	7,033.28	13,061.80	53,926.42
Director Administrativo	26,973.72	767.00	809.21	3,506.58	445.00	-	-	32,501.52
Secretario Académico de División D	26,945.67	767.00	808.37	3,502.94	445.00	9,808.22	18,215.29	60,492.49
Asesor de Campus B	26,647.94	767.00	799.44	3,464.23	445.00	9,699.85	18,014.01	59,837.47
Director de Departamento	26,350.18	767.00	790.51	3,425.52	445.00	9,591.47	17,812.73	59,182.41
Secretario Particular de Campus C	26,073.27	767.00	782.20	3,389.53	445.00	9,490.68	17,625.54	58,573.21
Director Académico B N.M.S.	24,372.84	767.00	731.19	3,168.47	445.00	6,447.17	11,973.31	47,904.97
Secretario Académico C	24,372.84	767.00	731.19	3,168.47	445.00	6,447.17	11,973.31	47,904.97
Secretario Administrativo D	24,372.84	767.00	731.19	3,168.47	445.00	6,447.17	11,973.31	47,904.97
Asesor de Campus A	23,670.51	767.00	710.12	3,077.17	445.00	8,616.06	16,001.27	53,287.12
Director Académico	22,914.66	767.00	687.44	2,978.91	445.00	-	-	27,793.01
Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior A	22,777.30	767.00	683.32	2,961.05	445.00	8,290.93	15,397.44	51,322.04
Director de Departamento	22,256.25	767.00	667.69	2,893.31	445.00	8,101.27	15,045.22	50,175.74
Director Académico A N.M.S.	20,625.49	767.00	618.76	2,681.31	445.00	6,154.12	11,429.07	42,720.76
Secretario Académico B	20,625.49	767.00	618.76	2,681.31	445.00	6,154.12	11,429.07	42,720.76
Secretario Administrativo C	20,625.49	767.00	618.76	2,681.31	445.00	6,154.12	11,429.07	42,720.76
Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior C	19,896.63	767.00	596.90	2,586.56	445.00	7,242.37	13,450.12	44,984.58
Director de Departamento	19,874.31	767.00	596.23	2,583.66	445.00	7,234.25	13,435.02	44,935.47
Secretario Académico A	19,843.90	767.00	595.32	2,579.71	445.00	5,861.07	10,884.86	40,976.85
Secretario Administrativo B	19,843.90	767.00	595.32	2,579.71	445.00	5,861.07	10,884.86	40,976.85
Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior B	19,843.89	767.00	595.32	2,579.71	445.00	5,861.07	10,884.86	40,976.84
Secretario Académico de División A	18,660.99	767.00	559.83	2,425.93	445.00	6,792.61	12,614.85	42,266.21
Srio. Académico (N.S.)	17,374.02	767.00	521.22	2,258.62	445.00	-	-	21,365.86
Srio. Administrativo (N.S.)	17,374.02	767.00	521.22	2,258.62	445.00	-	-	21,365.86
Secretario Administrativo A	15,959.70	767.00	478.79	2,074.76	445.00	4,395.79	8,163.62	32,284.66
Coordinador Administrativo B N.M.S.	15,322.50	767.00	459.68	1,991.93	445.00	4,102.75	7,619.38	30,708.23
Srio. Académico (N.M.S.)	14,824.47	767.00	444.73	1,927.18	445.00	-	-	18,408.39
Srio. Administrativo (N.M.S.)	14,824.47	767.00	444.73	1,927.18	445.00	-	-	18,408.39
Secretario Administrativo A N.M.S.	13,933.44	767.00	418.00	1,811.35	445.00	3,809.69	7,075.13	28,259.61

Notas al Anexo 3.2 Tabulador de Sueldos 2020:

- a) El límite inferior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto mínimo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación y asignación por responsabilidad de puesto.
- b) El límite superior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto máximo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación; incluyendo el monto máximo que por concepto de prima de antigüedad pudiera alcanzar el personal.
- c) La prima de antigüedad es un premio que se asigna al trabajador por reconocimiento a los años de servicio prestados y está estipulada en los contratos colectivos de trabajo.
- d) Debido a que el presente tabulador establece límite inferior y superior en parámetros de percepciones mensuales, dichos importes no incluyen percepciones que no se generan de manera mensual como por ejemplo la prima vacacional, ajuste de calendario y el aguinaldo.
- e) Con el fin de evitar incurrir en afectación a derechos laborales del personal académico, se compensará mediante un sueldo transitorio la diferencia hasta el salario nominal que venía percibiendo con anterioridad a asumir el puesto de los tabuladores Directivo de Confianza y Mandos Medios en comisión para el cual fue designado, de tal forma que su sueldo nominal, también conocido en la práctica como el 01, no se vea afectado y en consecuencia las prestaciones atadas al mismo.
- f) El descuento de la Red Médica es el descuento que se realiza al trabajador considerando el Límite inferior y la prima de antigüedad máxima que se establece en esta tabla.

3.3 Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Estado Analítico de Ingresos DEL 1ro. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020						
Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	45,851,676.83	1,053,726.26	46,905,403.09	46,905,403.09	46,905,403.09	1,053,726.26
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	494,001,556.18	-116,450,460.75	377,551,095.43	377,551,095.43	377,551,095.43	-116,450,460.75
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	69,076,902.00	-40,290,597.49	28,786,304.51	28,786,304.51	28,786,304.51	-40,290,597.49
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,082,471,717.93	-101,927,837.99	2,980,543,879.94	2,980,543,879.94	2,980,543,879.94	-101,927,837.99
Ingresos Derivados de Financiamientos	315,714,157.05	190,361,144.03	506,075,301.08	506,075,301.08	506,075,301.08	190,361,144.03
Total	4,007,116,009.99	-67,254,025.94	3,939,861,984.05	3,939,861,984.05	3,939,861,984.05	-67,254,025.94
				Ingresos Excedentes		0.00

3.4 Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF)

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Estado Analítico de Ingresos DEL 1ro. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	3,151,548,619.93	-142,218,435.48	3,009,330,184.45	3,009,330,184.45	3,009,330,184.45	-142,218,435.48
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos ¹	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos ²	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	69,076,902.00	-40,290,597.49	28,786,304.51	28,786,304.51	28,786,304.51	-40,290,597.49
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,082,471,717.93	-101,927,837.99	2,980,543,879.94	2,980,543,879.94	2,980,543,879.94	-101,927,837.99
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	539,853,233.01	-115,396,734.49	424,456,498.52	424,456,498.52	424,456,498.52	-115,396,734.49
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	45,851,676.83	1,053,726.26	46,905,403.09	46,905,403.09	46,905,403.09	1,053,726.26
Productos ¹	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³	494,001,556.18	-116,450,460.75	377,551,095.43	377,551,095.43	377,551,095.43	-116,450,460.75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento	315,714,157.05	190,361,144.03	506,075,301.08	506,075,301.08	506,075,301.08	190,361,144.03
Ingresos Derivados de Financiamientos	315,714,157.05	190,361,144.03	506,075,301.08	506,075,301.08	506,075,301.08	190,361,144.03
Total	4,007,116,009.99	-67,254,025.94	3,939,861,984.05	3,939,861,984.05	3,939,861,984.05	-67,254,025.94

¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

³ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

3.5 Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2020						
Servicios Personales	2,871,731,179.41	51,133,946.00	2,922,865,125.41	2,842,627,168.81	2,754,783,937.29	80,237,956.60
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	707,586,098.14	418,698.96	708,004,797.10	708,004,796.27	707,915,573.15	0.83
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	296,719,641.92	96,793,824.45	393,513,466.37	316,582,758.20	315,295,426.22	76,930,708.17
Remuneraciones Adicionales y Especiales	348,189,128.14	-6,323,569.62	341,865,558.52	341,041,558.95	338,758,958.66	823,999.57
Seguridad Social	392,502,613.12	-17,464,841.80	375,037,771.32	375,037,771.32	354,467,139.15	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	801,318,355.49	-28,968,103.02	772,350,252.47	769,888,660.84	706,275,217.64	2,461,591.63
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	325,415,342.60	6,677,937.03	332,093,279.63	332,071,623.23	332,071,622.47	21,656.40
Materiales Y Suministros	124,439,722.03	20,917,378.11	145,357,100.14	86,215,483.72	81,635,486.87	59,141,616.42
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	35,855,592.35	33,588,521.65	69,444,114.00	22,985,146.58	22,858,087.85	46,458,967.42
Alimentos y Utensilios	13,742,806.39	-7,704,019.24	6,038,787.15	4,838,152.18	4,824,104.19	1,200,634.97
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	10,012,765.81	2,458,255.18	12,471,020.99	10,756,020.02	10,440,074.87	1,715,000.97
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	32,025,914.10	-1,777,589.60	30,248,324.50	23,057,210.74	22,967,348.95	7,191,113.76
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	16,878,253.02	-8,200,480.51	8,677,772.51	7,240,322.11	7,136,718.31	1,437,450.40
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	9,942,774.37	700,359.17	10,643,133.54	10,273,976.06	6,482,675.66	369,157.48
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	5,981,615.99	1,812,331.46	7,793,947.45	7,064,656.03	6,926,477.04	729,291.42
Servicios Generales	379,950,242.46	38,153,133.96	418,103,376.42	244,316,133.00	229,779,710.59	173,787,243.42
Servicios Básicos	48,651,861.73	-12,908,088.60	35,743,773.13	34,156,855.14	34,097,963.53	1,586,917.99
Servicios de Arrendamiento	42,007,009.60	-9,024,395.94	32,982,613.66	30,428,322.09	30,283,826.09	2,554,291.57
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	60,482,107.72	22,051,364.79	82,533,472.51	37,635,761.10	36,312,792.60	44,897,711.41
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	10,427,455.42	8,481,919.33	18,909,374.75	6,822,347.73	6,795,433.96	12,087,027.02
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	84,816,352.00	5,719,200.47	90,535,552.47	70,079,984.34	63,667,490.98	20,455,568.13
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	15,683,056.93	-4,305,497.67	11,377,559.26	10,093,209.17	9,743,273.71	1,284,350.09
Servicios de Traslado y Viáticos	37,674,797.50	4,476,013.49	42,150,810.99	4,132,740.79	4,122,530.79	38,018,070.20
Servicios Oficiales	36,019,304.55	-19,771,850.36	16,247,454.19	7,217,169.64	7,217,169.64	9,030,284.55
Otros Servicios Generales	44,188,297.01	43,434,468.45	87,622,765.46	43,749,743.00	37,539,229.29	43,873,022.46
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	117,442,283.53	18,343,841.46	135,786,124.99	83,475,845.63	83,390,556.43	52,310,279.36
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	117,352,283.53	18,403,841.46	135,756,124.99	83,475,845.63	83,390,556.43	52,280,279.36
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	90,000.00	-60,000.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	256,136,214.05	-63,275,763.17	192,860,450.88	93,390,754.17	76,871,271.41	99,469,696.71
Mobiliario y Equipo de Administración	125,103,723.09	-41,111,419.65	83,992,303.44	50,410,856.92	36,315,398.57	33,581,446.52
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	7,098,261.31	8,193,364.44	15,291,625.75	11,310,529.85	11,091,693.88	3,981,095.90
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,123,389.92	-35,133,282.29	62,990,107.63	13,727,036.56	13,463,245.18	49,263,071.07
Vehículos y Equipo de Transporte	11,555,700.00	-855,867.15	10,699,832.85	2,787,681.51	2,702,501.00	7,912,151.34
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,611,265.73	4,161,402.65	17,772,668.38	13,791,227.28	11,935,010.73	3,981,441.10
Activos Biológicos	0.00	50,550.00	50,550.00	14,050.00	0.00	36,500.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	643,874.00	1,419,488.83	2,063,362.83	1,349,372.05	1,349,372.05	713,990.78
Inversión Pública	257,416,368.51	-132,526,562.30	124,889,806.21	91,167,087.82	90,775,935.30	33,722,718.39
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	257,416,368.51	-132,526,562.30	124,889,806.21	91,167,087.82	90,775,935.30	33,722,718.39
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones Y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,007,116,009.99	-67,254,025.94	3,939,861,984.05	3,441,192,473.15	3,317,236,897.89	498,669,510.90

3.6 Presupuesto de Egresos 2020 por Categoría Programática

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Gasto por Categoría Programática Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2020						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones	2,610,601,731.27	46,310,709.72	2,656,912,440.99	2,308,016,971.17	2,284,824,383.87	348,895,469.82
Prestación de Servicios Públicos	2,599,339,099.37	48,660,665.48	2,647,999,764.85	2,299,701,926.04	2,276,605,565.68	348,297,838.81
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	11,262,631.90	-2,349,955.76	8,912,676.14	8,315,045.13	8,218,818.19	597,631.01
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo	1,396,514,278.72	-113,564,735.66	1,282,949,543.06	1,133,175,501.98	1,032,412,514.02	149,774,041.08
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,353,036,332.50	-111,285,544.05	1,241,750,788.45	1,092,252,189.03	991,625,442.64	149,498,599.42
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	43,477,946.22	-2,279,191.61	41,198,754.61	40,923,312.95	40,787,071.38	275,441.66
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,007,116,009.99	-67,254,025.94	3,939,861,984.05	3,441,192,473.15	3,317,236,897.89	498,669,510.90

3.7 Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2020						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	3,493,563,427.43	128,548,299.53	3,622,111,726.96	3,256,634,631.16	3,149,589,691.18	365,477,095.80
Gasto de Capital	513,552,582.56	-195,802,325.47	317,750,257.09	184,557,841.99	167,647,206.71	133,192,415.10
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,007,116,009.99	-67,254,025.94	3,939,861,984.05	3,441,192,473.15	3,317,236,897.89	498,669,510.90

3.8 Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2020						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Social	3,660,162,746.96	-74,617,682.14	3,585,545,064.82	3,221,741,509.99	3,098,771,394.03	363,803,554.83
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3,660,162,746.96	-74,617,682.14	3,585,545,064.82	3,221,741,509.99	3,098,771,394.03	363,803,554.83
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Económico	346,953,263.03	7,363,656.20	354,316,919.23	219,450,963.16	218,465,503.86	134,865,956.07
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	346,953,263.03	7,363,656.20	354,316,919.23	219,450,963.16	218,465,503.86	134,865,956.07
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,007,116,009.99	-67,254,025.94	3,939,861,984.05	3,441,192,473.15	3,317,236,897.89	498,669,510.90

3.9 Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2020						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Universidad de Guanajuato AU001 Rectoría General	1,882,815,067.26	-442,625,311.14	1,440,189,756.12	1,123,868,660.82	1,024,015,572.24	316,321,095.30
Universidad de Guanajuato AU001 Campus Guanajuato	844,107,246.64	162,168,947.90	1,006,276,194.54	939,096,413.34	931,742,637.27	67,179,781.20
Universidad de Guanajuato AU001 Campus León	378,661,105.80	94,963,589.77	473,624,695.57	416,743,886.58	413,109,758.92	56,880,808.99
Universidad de Guanajuato AU001 Campus Irapuato-Salamanca	311,614,847.53	55,949,052.21	367,563,899.74	343,154,355.13	339,924,026.88	24,409,544.61
Universidad de Guanajuato AU001 Campus Celaya-Salvatierra	202,514,235.53	20,629,601.30	223,143,836.83	209,187,366.41	207,285,079.43	13,956,470.42
Universidad de Guanajuato AU001 Colegio de Nivel Medio Superior	387,403,507.23	41,660,094.02	429,063,601.25	409,141,790.87	401,159,823.15	19,921,810.38
Total del Gasto	4,007,116,009.99	-67,254,025.94	3,939,861,984.05	3,441,192,473.15	3,317,236,897.89	498,669,510.90



1 **Acuerdos:**

2 **CGU2021-02-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto
3 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
4 General Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso
5 como invitados especiales al licenciado Raúl Ortiz García,
6 integrante del Patronato, para el desahogo del punto 7; al doctor
7 Luis Armando González Placencia, integrante de la Junta Directiva,
8 para el desahogo del punto 8; a la maestra Margarita López Maciel,
9 Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno
10 Universitario, para el desahogo de los puntos 9 y 10; al doctor Jorge
11 Alberto Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo y al
12 contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos
13 Financieros, para el desahogo del punto 12; a la maestra Adriana
14 De Santiago Alvarez, Titular del Órgano Interno de Control, para el
15 desahogo de los puntos 12 y 13; y al maestro Mauricio Alejandro
16 Murillo de la Rosa, Abogado General, para el desahogo de los
17 puntos 13 y 14.

18 **CGU2021-02-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto
19 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
20 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el acta
21 CGU2021-01, la cual corresponde a la sesión ordinaria del 18 de
22 febrero de 2021.

23 **CGU2021-02-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
24 XIX, de la Ley Orgánica; 4, segundo párrafo, 6, tercer párrafo, 7,
25 segundo párrafo y 19 del Reglamento de la Defensoría de los
26 Derechos Humanos en el Entorno Universitario, ambos
27 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
28 Consejo General Universitario designó por unanimidad de votos a
29 la doctora Laura Martínez Aldana, a la licenciada Anabel Pulido



30 López, a la maestra Dulce Alejandra Camacho Ortiz, al maestro
31 José Raúl Montero de Alba, al licenciado Gustavo Rodríguez
32 Junquera, al licenciado Roberto Hernández Pérez y al maestro
33 Miguel Valadez Reyes, como integrantes del Consejo Consultivo de
34 la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario
35 para el periodo 2021- 2023.

36 **CGU2021-O2-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV;
37 59, fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, primer párrafo y fracción I,
38 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
39 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
40 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de
41 Vigilancia sobre la propuesta de la cuarta modificación en lo general
42 y en lo particular al presupuesto de ingresos, egresos y cuentas del
43 ejercicio presupuestal 2020 de la Universidad de Guanajuato.

44 **CGU2021-O2-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI,
45 59, fracción VII, de la Ley Orgánica; 46, primer párrafo y fracción I,
46 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
47 Guanajuato; y 2875 del Código Civil para el Estado de Guanajuato,
48 el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad
49 de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, por
50 consiguiente, autorizó la venta del bien inmueble ubicado en la calle
51 Chuparrosa número 110 de la zona centro de la ciudad de León,
52 Guanajuato, propiedad de la Universidad de Guanajuato, a favor de
53 Gabriela Cabral Manrique, por un monto de \$100,000.00 (Cien mil
54 pesos 00/100 M.N.).

55 **CGU2021-O2-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
56 XIX, de la Ley Orgánica; 46, fracciones I y II, del Estatuto Orgánico,
57 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno
58 del Consejo General Universitario aprobó el dictamen que le rindió



59 la Comisión para atender el recurso de revisión interpuesto dentro
60 del expediente 04/2020 de la Comisión de Honor y Justicia del
61 Consejo General Universitario y, en consecuencia, resolvió por
62 unanimidad de votos confirmar el acuerdo CGU(CHyJ)20201127D-
63 01 emitido por la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General
64 Universitario en fecha 27 veintisiete de noviembre del año 2020 dos
65 mil veinte, dentro del expediente 04/2020.

66 Por consiguiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos
67 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; y 88 del Estatuto Orgánico,
68 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno
69 del Consejo General Universitario resolvió el recurso de referencia.

70 **CGU2021-02-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
71 XVIII, de la Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción
72 I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad
73 de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario designó
74 por unanimidad de votos a Yareli Vianey Bravo Cuevas y a Filemón
75 Jacobo Flores, representantes titular y suplente respectivamente,
76 de los estudiantes de la División de Ingenierías del Campus
77 Irapuato- Salamanca; como integrantes de la Comisión de
78 Vigilancia del Consejo General Universitario.

79 **CGU2021-02-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
80 XIX, de la Ley Orgánica; y 30, fracción V, del Reglamento de Becas,
81 Apoyos y Estímulos Estudiantiles, ambos ordenamientos de la
82 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
83 Universitario designó por unanimidad de votos a Erika Macedo
84 Tovar y a Ana Isabel Castellanos Leal, representantes titular y
85 suplente respectivamente, de los estudiantes de la División de
86 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; como



87 integrantes del Comité Técnico de Becas, Apoyos y Estímulos
88 Institucionales de la Universidad de Guanajuato.

89 **CGU2021-02-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
90 XIX, de la Ley Orgánica; 7, párrafo tercero, y cuarto transitorio del
91 Reglamento Editorial, ambos ordenamientos de la Universidad de
92 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario, designó
93 por unanimidad de votos, a los siguientes miembros representantes
94 del personal académico de la Comisión Editorial Institucional de la
95 Universidad de Guanajuato, para el periodo 2021- 2023:

96 Campus Celaya- Salvatierra:

97 • Doctor Eloy Maya Pérez, profesor del Departamento de
98 Enfermería Clínica de la División de Ciencias de la Salud e
99 Ingenierías y doctora Alejandra López Salazar, profesora del
100 Departamento de Finanzas y Administración de la División de
101 Ciencias Sociales y Administrativas, representantes titular y
102 suplente, respectivamente.

103 • Doctora Jatziri Yunuen Moreno Martínez, profesora del
104 Departamento de Ingeniería Agroindustrial de la División de
105 Ciencias de la Salud e Ingenierías y doctora Sanjuana Martha Ríos
106 Manríquez, profesora del Departamento de Finanzas y
107 Administración de la División de Ciencias Sociales y
108 Administrativas, representantes titular y suplente, respectivamente.

109 Campus Guanajuato:

110 • Doctor Andreas Kurz, profesor del Departamento de Letras
111 Hispánicas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y
112 doctor Anuar Jalife Jacobo, profesor del Departamento de Letras
113 Hispánicas de la División Ciencias Sociales y Humanidades,
114 representantes titular y suplente, respectivamente.



115 • Doctor Salvador Salas Zamudio, profesor del Departamento de
116 Ingeniería Civil y Ambiental de la División de Ingenierías y doctora
117 Norma Leticia Gutiérrez Ortega, profesora del Departamento de
118 Ingeniería Civil y Ambiental de la División de Ingenierías,
119 representantes titular y suplente, respectivamente.

120 Campus Irapuato- Salamanca:

121 • Doctora Gabriela Rodríguez Hernández, profesora del
122 Departamento de Alimentos de la División de Ciencias de la Vida y
123 doctor Alfredo Márquez Herrera, profesor del Departamento de
124 Ingeniería Agrícola de la División de Ciencias de la Vida,
125 representantes titular y suplente, respectivamente.

126 • Doctora Judith Banda Guzmán, profesora del Departamento de
127 Arte y Empresa de la División de Ingenierías y doctor Eduardo
128 Cabal Yépez, profesor del Departamento de Estudios
129 Multidisciplinarios de la División de Ingenierías, representantes
130 titular y suplente, respectivamente.

131 Campus León:

132 • Doctor Silvio Zaina, profesor del Departamento de Ciencias
133 Médicas de la División de Ciencias de la Salud y doctor Luis Felipe
134 García y Barragán, profesor del Departamento de Psicología de la
135 División de Ciencias de la Salud, representantes titular y suplente,
136 respectivamente.

137 • Doctora Maricruz Romero Ugalde, profesora del Departamento
138 de Estudios Sociales de la División de Ciencias Sociales y
139 Humanidades y doctor José de Jesús Bernal Alvarado, profesor del
140 Departamento de Ingeniería Física de la División de Ciencias e
141 Ingenierías, representantes titular y suplente, respectivamente.

142 Colegio de Nivel Medio Superior:



- 143 • Doctor Juan Antonio Sánchez Márquez, profesor de la Escuela
144 de Nivel Medio Superior de Salamanca y maestra Ma. De Lourdes
145 Espinoza Díaz, profesora de la Escuela de Nivel Medio Superior de
146 Guanajuato, representantes titular y suplente, respectivamente.
- 147 • Doctor Víctor Hugo González Torres, profesor de la Escuela de
148 Nivel Medio Superior de Celaya e ingeniera Mónica Mondelo
149 Villaseñor, profesora de la Escuela de Nivel Medio Superior de
150 León, representantes titular y suplente, respectivamente.
- 151 **CGU2021-02-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
152 XVIII, de la Ley Orgánica; 44, 45 y 47 del Estatuto Orgánico, ambos
153 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
154 Consejo General Universitario autorizó por unanimidad de votos
155 que la Comisión de Normatividad sea la responsable de conducir el
156 proceso para la designación de dos integrantes del Consejo
157 Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato.

158 **Informes:**

159 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley
160 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo
161 por presentado el informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato
162 del periodo que abarca del 01 de febrero de 2021 al 30 de abril de 2021, que le
163 rindió el Rector General.

164 **Segundo.** En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la
165 Ley Orgánica; 11, fracción XIII, y 16 del Reglamento de la Defensoría de los
166 Derechos Humanos en el Entorno Universitario, ambos ordenamientos de la
167 Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado
168 el informe anual de actividades, que le rindió la maestra Margarita López Maciel,
169 Defensora de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario de la Universidad
170 de Guanajuato.



171 **Tercero.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 del Estatuto Orgánico de
172 la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado
173 el informe de la Comisión Especial para organizar el proceso de elección de una
174 fórmula de representantes del personal administrativo ante el Consejo General
175 Universitario para el periodo 2021- 2023, que le rindió el doctor Eduardo Pérez
176 Alonso, Secretario de la Comisión Especial.

177 Doy fe.

178

179

Atentamente,
"La verdad os hará libres"

180

181

DRA. CECILIA RAMOS ESTRADA
SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO